

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS.
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA M.^a NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMES ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA.

D. Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cuarenta y un minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede al tratamiento de los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Comisión encargada de modificar el articulado del Reglamento de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La calidad democrática de un sistema político se mide por el grado de transparencia y efectividad que genere ante la ciudadanía. En los últimos tiempos, hemos sido testigos de un progresivo deterioro sobre la imagen que de la política y los políticos tienen los ciudadanos. Los casos de corrupción, la distancia con que se observa la vida parlamentaria con su burocracia y la sensación de distanciamiento entre el pueblo y sus dirigentes han sido los factores clave que han provocado este deterioro.

La política municipal no se salva de esta percepción tan negativa por parte de los ciudadanos. En nuestra Ciudad, por su tamaño, la cercanía a las personas que ostentan cargos de representación y/o gobierno no han servido para mitigar esa sensación creciente de desaprobación popular a su clase política.

Los políticos y las políticas de nuestro país hemos recibido un mandato claro del pueblo: hay que regenerar la vida política, acercándolo a las personas, las asociaciones y a todo el entramado social. Por ese motivo, medidas estatales como la Iniciativa Legislativa Popular, que posibilita la recogida de firmas para que un asunto de interés acabe siendo debatido en el Congreso de los Diputados, son fundamentales para ganar en calidad democrática.

Ahora es el turno de Ceuta. No podemos demorar más la creación de un sistema que posibilite a los y las ceutíes la participación en los órganos de discusión política. Y el mejor trabajo que podemos hacer por ellos es crear los mecanismos necesarios para que nuestros conciudadanos puedan elevar al Pleno de la Asamblea sus inquietudes. El Gobierno y los Grupos políticos de la oposición tienen el deber de recepcionar y trabajar cuantos asuntos lleguen por la vía de lo que en muchos ayuntamientos y comunidades autónomas se viene llevando a cabo bajo la fórmula de la iniciativa popular.

En nuestra ciudad, la única normativa que aborda de manera muy superficial el asunto es el Reglamento de Participación Ciudadana y Fomento de Asociacionismo, texto del año 2001 y que entre sus artículos 39 y 43 habla de la iniciativa ciudadana, y el nuevo Reglamento de funcionamiento de la Asamblea aprobado este mismo mes. El primero incluye la posibilidad de llevar a cabo iniciativas ciudadanas, pero no permite la introducción de propuestas concretas al Pleno. El segundo, en su artículo 89. Sólo añade la posibilidad a los ciudadanos de elevar preguntas a la Mesa de la Asamblea.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista quiere proponer al Gobierno y los demás Grupos Políticos que se dé un paso más en acercar la vida parlamentaria a la ciudadanía. Parece sensato que sea el, muy en desuso, Reglamento de Participación Ciudadana el que sea revisado para incluir la fórmula concreta a través de la cual los ciudadanos puedan recoger firmas para poder elevar asuntos al Pleno. El uso de las nuevas tecnologías, como la firma digital, y el ofrecimiento de los recursos de la Oficinas de Atención al Público deben formar parte de la propuesta. El número mínimo de firmas y los procedimientos a seguir para lograr sacar adelante esta iniciativa debería ser sometida a estudio por una Comisión que, en un plazo de tiempo razonable, generara una propuesta de revisión del Reglamento para finalmente ser llevada a Pleno.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión encargada de modificar el articulado del Reglamento de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo, con objeto de incorporar la posibilidad de que la ciudadanía pueda elevar propuestas al Pleno de la Asamblea a través de la recogida de un número de firmas por determinar, facilitando el uso de las nuevas tecnologías y poniendo a disposición de los interesados e interesadas las oficinas de atención al público, con objeto de promover la participación directa de la ciudadanía en el ámbito político y ganar en calidad democrática.”*

El Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Como resulta que antes de modificar el Reglamento de Participación Ciudadana tenemos que modificar el Reglamento de la Asamblea, pues yo les sugiero, a modo de manifestación de declaración de intenciones, que nos reunamos en una comisión para atender los objetivos que ustedes plantean en su propuesta. Y que se traiga nuevamente al Pleno como modificación del Reglamento de la Asamblea.

Por tanto, elaboraríamos una propuesta respetando el sentido de la suya: lo someteríamos a la Comisión Especial del Reglamento y, por último, la traeríamos al Pleno, a ser posible, de manera consensuada.”

Aceptada la misma por la Sra. Miaja Chipirraz, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Convocar una Comisión del Reglamento con el fin de elaborar una propuesta encargada de efectuar las modificaciones del Reglamento de la Asamblea que sean precisas, respetando el sentido de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a aprobar el diseño y ejecución de un Plan de Dinamización de la Interculturalidad.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos. -

La interculturalidad constituye un elemento central del acervo de valores sobre los que se debe sustentar el concepto de ciudadanía en Ceuta. Así, aunque con algunas diferencias y matices, lo reconocen todos los partidos políticos en sus discursos oficiales.

Sin embargo, y a pesar de esta unanimidad teórica, lo cierto es que los avances en esta materia no son suficientes. Es por ello que Caballas considera necesario redoblar los esfuerzos para fomentar el valor de la interculturalidad, es especial, entre los más jóvenes. Por otro lado, y como objetivos complementarios y confluyentes, nos parece muy interesante fomentar el espíritu creativo de la juventud, y contribuir a la creación de empleo. La conjunción de estos tres objetivos, nos lleva a concebir una idea que nos parece suficientemente atractiva para contar con el respaldo de la Asamblea y, consecuentemente, del Gobierno.

Se trataría de adjudicar mediante un concurso de ideas 10 proyectos de seis meses de duración y de un importe aproximada de sesenta mil euros cada uno, de fomento de la interculturalidad mediante acciones en barriadas dirigidas a jóvenes entre 13 y 16 año, a desarrollar por asociaciones o cooperativas formadas por al menos diez jóvenes con titulaciones adecuadas para tal finalidad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Aprobar el diseño y ejecución de un Plan de Dinamización de la Interculturalidad, en los términos expresados en el cuerpo de la presente propuesta.”

Durante el transcurso de las intervenciones, la Sra. Román Bernet presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“El Gobierno de la Ciudad les propone el que nos sentemos en el área del Consejo de Administración de PROCESA, que definamos un concurso de ideas y que dotemos, de manera singular o significativa, un primer concurso de ideas de unos 30.000 euros, por ejemplo, para definir este proyecto. Además, creo que eso lo podríamos enlazar de alguna manera con las ayudas del Fondo Social Europeo ya que van dirigidas específicamente a menores de 30 años.*

En definitiva, lo primero que tenemos que hacer es definir qué es exactamente lo que queremos hacer y a quién va dirigido”.

No aceptada la transaccional por el Sr. Aróstegui, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a modificar la estancia en los alojamientos de emergencias, dentro del Programa de Alojamiento Alternativo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

El Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC) es consciente de los problemas de alojamiento que padece un gran porcentaje de la población ceutí, que ante la crónica falta de recursos y de planes de protección de alojamientos de urgencias efectivo con los que dar solución a esa tan lamentable situación, se ven obligados a acudir por respaldo y ayuda a los servicios sociales.

Todos somos conocedores que son miles las familias en situación o riesgo de exclusión social las que acuden a la Consejería de Bienestar y Asuntos Sociales en busca de asesoramiento e información, en busca de respuestas con las que poner fin a sus dificultades de alojamiento y que se topan con la inexistencia de un Programa de alojamiento de modalidad de emergencia eficiente, acorde a la realidad actual.

Desde el MDyC, hemos reivindicado hasta la saciedad la necesidad de evaluar el programa de alojamiento actual. Pues es como mínimo desafortunado que los objetivos de la modalidad de emergencia sean obsoletos y claramente no estén comprometidos con la situación por la que atraviesan gran parte de la población ceutí, especialmente la más vulnerable.

Las continuas situaciones de desahucios y demás problemáticas relacionadas con la falta de vivienda y desigualdad que se están aconteciendo en la ciudad exigen se actúe de manera inmediata y que se propongan alternativas estables con las que intervenir eficientemente para mejorar la calidad de vida que se merecen las familias ceutíes más vulnerables.

Un Programa de Alojamiento de urgencias real, debe de servir para garantizar y ofrecer a la ciudadanía una vivienda digna desde la responsabilidad y prioridad que requiere el cometido de la prestación. Y no, limitarse a estigmatizar y a exasperar aún más si cabe la situación de desprotección por la que atraviesan, las familias en situación de riesgo de exclusión social. La igualdad de oportunidades es crucial en estas situaciones para poner fin a la posible desigualdad, desesperación y desprotección socio familiar a las que pueden verse expuestas las familias que se ven despojadas de un hogar.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que el programa de Alojamiento Alternativo, que se está llevando a cabo en la actualidad cuente con la seguridad de ser una práctica resolutoria para la atención e intervención eficiente de las demandas y quejas sociales que la ciudadanía más vulnerable, proponiendo que las estancias en los alojamientos de emergencias vayan más allá de los 6 meses que hasta la fecha el ejecutivo prevé.”

Se ausentan de la sesión las Sras. Deu del Olmo y Miaja Chipirraz.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sra. Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed

Mohamed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: doce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: dos (Sras. Deu del Olmo y Miaja Chipirraz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar propuesta presentada por la portavoz del Grupo Político MDyC.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a crear en la Administración Local un Punto de Acceso General, una Sede Electrónica y un Registro Electrónico.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Las tecnologías de la información y las comunicaciones están afectando profundamente las relaciones de las personas entre sí y de las sociedades en que se integran. En esa perspectiva, una Administración a la altura de los tiempos tiene que promover el uso de las comunicaciones electrónicas en beneficio de los ciudadanos. Estos han de ser los primeros y principales beneficiarios de este cambio que se ha producido en el campo de la tecnología de la información y las comunicaciones electrónicas.

Según la Comisión Europea, la Administración Electrónica es el uso de las TIC en las AAPP combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas.

Además, el desarrollo de la Sociedad de la Información en el ámbito de las Administraciones Públicas y su conversión en realidades tangibles en forma de servicios a los ciudadanos, tiene, por su carácter de ejemplo y motor, una gran trascendencia pública.

Todos estos planteamientos aparecen recogidos en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su falta de desarrollo o su no aplicación en cualquier Administración supone cercenar los derechos que en ella se reconocen a los ciudadanos en esta materia.

Esta Ley, de aplicación directa en nuestra Ciudad, impone unas obligaciones concretas a cada una de las Administraciones con vistas a garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios electrónicos proporcionados. En particular se establece:

- *La creación de un PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del cual los ciudadanos puedan acceder a toda la información y a los servicios disponibles tanto de la Ciudad como de sus Organismos Autónomos y que contendrá la relación de servicios a disposición de los ciudadanos y el acceso a los mismos.*
- *El establecimiento de una SEDE ELECTRÓNICA, dirección electrónica disponible para los ciudadanos mediante redes de telecomunicaciones.*

- *La creación de REGISTROS ELECTRÓNICOS para la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones.*

Se habilitan, pues, diferentes canales o medios para la prestación de los servicios electrónicos, garantizando en todo caso el acceso a los mismos a todos los ciudadanos, con independencia de sus circunstancias personales, medios o conocimientos. Y de esta manera, además, aquéllos pueden elegir en todo momento el modo de comunicarse con su Administración Pública, sea por medios electrónicos o infiera la utilización de un medio no electrónico, sin ninguna vinculación.

En el plano personal, la creación de estas vías electrónicas supone una considerable ventaja para los ciudadanos, ya que les evita colas innecesarias y desplazamientos desde sus hogares o centro de trabajo, con las consiguientes molestias y pérdidas de tiempo, eliminando los inconvenientes que tiene el tener que desplazarse hasta el organismo correspondiente.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad a que, sin dilación, proceda a la creación en la Administración local que de él depende de

- a. Un Punto de Acceso General*
- b. Una Sede Electrónica*
- c. Un Registro Electrónico*

para que los ciudadanos puedan hacer uso, en lo que atañe a la Administración Pública de la Ciudad de los derechos de acceso electrónico a los servicios públicos que les reconoce la Ley.”

Durante el tratamiento del punto, se incorpora a la Sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear en la Administración local

- a. Un Punto de Acceso General**
- b. Una Sede Electrónica**
- c. Un Registro Electrónico**

para que los ciudadanos puedan hacer uso, en lo que atañe a la Administración Pública de la Ciudad de los derechos de acceso electrónico a los servicios públicos que les reconoce la Ley.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Asegurar que la infancia y la adolescencia tengan garantizados sus derechos, sea sujeto activo de su propio desarrollo, reciba el apoyo y la protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar donde resida, su condición de género, origen cultural o discapacidad, debe ser nuestra prioridad, por eso queremos desarrollar un Plan Integral para la Infancia y Adolescencia, con la participación de instituciones, entidades y agentes, que comprometa a cubrir estas necesidades de una forma flexible, evaluable, ágil y adaptativa.

Ceuta tiene una Comisión de Atención a la Infancia y un Observatorio de la Infancia, dos órganos que quedan plasmados en el reglamento del Área de Menores. Estos dos órganos les corresponden declarar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad y protección de los y las menores en el ámbito de competencias que corresponden a la Ciudad Autónoma, a propuesta de la Jefatura del Área de Menores.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos esencial que se habilite un nuevo mecanismo que optimice y ejecute dicho Plan, englobando todos los objetivos para que los derechos de la Infancia queden blindados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población, trabajando en la consecución del desarrollo integral en aspectos fundamentales como el ocio, la familia, la educación, etc.”

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que queda del siguiente modo:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adoptar medidas para solucionar los problemas existentes en el paso fronterizo de El Tarajal.

Se somete al Pleno de la Asamblea la siguiente Propuesta:

“Exposición de motivos.

Todo cuanto acontece en torno a la frontera del Tarajal, ya sea la actividad económica que se desarrolla en los Polígonos, el tráfico en las zonas aledañas, y el propio tránsito fronterizo, está adquiriendo tintes verdaderamente dramáticos. No es ninguna novedad. Y es precisamente esta circunstancia la que provoca una mayor y más justificada indignación. Nadie puede entender cómo es posible que las administraciones públicas no sean capaces de encontrar una solución medio razonable a lo que sin duda constituye una auténtica vergüenza, además de un peligro muy serio.

Ya en el año dos mil trece, Caballas elevó una propuesta el Pleno para la creación de una Comisión que abordar este problema (se aprobó por unanimidad, sin efecto posterior), en cuyo argumentario se leía:

“Se podría decir, sin temor a exagerar, que allí reina la anarquía en el sentido literal del término. Las administraciones se mueven en una especie de esquizofrenia que las lleva a tomar decisiones improvisadas, y a veces contradictorias, sin planificación alguna y sin más objetivos que evitar los conflictos cuando estos alcanzan niveles insostenibles. La Ciudad no puede tolerar esta situación por más tiempo. Es necesario clarificar cuanto allí sucede, y planificar la reordenación y regularización del funcionamiento de aquella zona económica”.

Parece que fue escrita ayer. Así mismo, y en otra propuesta elevada a Pleno, se decía:

“El tránsito de personas por la frontera del Tarajal, en su doble dirección, se ha convertido en un elemento esencial del modo de vida de los ceutíes, que influye, además, de manera decisiva, en todos los órdenes de la vida social. Esta es una realidad incuestionable reconocida de forma unánime. Sin embargo, la política que se aplica en la frontera parece, en ocasiones, completamente ajena a este hecho. La escasez de medios, o decisiones poco meditadas, están ocasionando no pocos problemas a miles de ceutíes que se ven sometidos a sufrir las consecuencias de colas interminables. Caballas considera que las autoridades competentes deben ser conscientes del problema que están ocasionando. La Asamblea, en su cometido de defensa de los intereses de los ceutíes, debe exigir una solución inmediata”. Plenamente vigente.”

La actuación del Gobierno de la Ciudad hasta la fecha ha sido absolutamente errática, cuando no irresponsable. Utilizando la distribución de competencias, como una excusa, nunca ha querido acometer con la firmeza y la decisión que se requiere el gravísimo problema que se vive en aquella zona y que, lejos de amainar, se va recrudeciendo por momentos. Es cierto

que, en aquella zona diabólica, se concitan, los intereses privados de las empresas allí instaladas, las competencias propias de la Delegación del Gobierno, las de la Ciudad, y para colmo. Las repercusiones de las decisiones que de manera autónoma adoptan las autoridades marroquíes. No resulta sencillo desentrañar tan complejo galimatías respetando la legalidad, el marco competencial, y todos los intereses en juego. Pero lo que resulta también evidente es que el camino no puede ser la inhibición. Los ciudadanos asisten atónitos a un “unos por otros, la casa sin barrer”, que resulta inexplicable e indefendible.

Caballas considera que este asunto está adquiriendo una dimensión que requiere una intervención inmediata de los poderes públicos, sin escatimar medios ni esfuerzos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Suscribir un Convenio de Colaboración entre la Ciudad y el Ministerio del Interior, en el que queden reguladas las funciones que cada una de las administraciones debe desarrollar para garantizar la fluidez del tráfico y del tránsito de personas en la zona fronteriza.

2º.- Elaborar y ejecutar un Plan de Inversiones Públicas que permita racionalizar y ordenar el tráfico de mercancías por la frontera.

3º.- Elaborar y ejecutar un Reglamento de Funcionamiento de los Polígonos que permita ordenar la actividad comercial que allí se desarrolla, en el que deberán figurar, obligatoriamente, los horarios de acceso y la vigilancia y control de los mismos.”

Seguidamente, la Sra. Hamed Hossain, solicita tratar el punto C.11 de manera conjunta, ya que la temática es la misma del punto que se está tratando. Del mismo modo, pide que la votación se realice por separado y que, además, pueda argumentar los motivos por los que requiere el voto favorable para su propuesta.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a crear, con carácter urgente, una comisión interinstitucional entre la Ciudad y la Delegación del Gobierno para solucionar el caos de El Tarajal.

“Últimamente, y cada vez con más frecuencia, se están produciendo determinadas situaciones que sólo pueden ser definidas como caóticas. Nos referimos a todas las derivadas de las infinitas colas y a los colapsos circulatorios que se producen en las zonas de la Almadraba, Juan XXIII, Cadi Ayad o Príncipe Felipe por su proximidad a la zona fronteriza.

Estos hechos, están ocasionando graves perjuicios a muchísimos ceutíes que se ven impedidos para desarrollar sus vidas con normalidad: estudiantes, empresarios especialmente del Polígono del Tarajal, trabajadores, medios de transporte, pacientes que acuden al centro de salud o al hospital universitario, entre otros, son los principalmente perjudicados por el caos circulatorio que se produce.

Desde el MDyC, consideramos como no podemos permanecer como simples observadores cuando en buena medida, la ciudad puede trabajar en la línea de solucionar

gran parte de esos problemas que, como decimos, repercuten en el día a día de gran parte de la población ceutí.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la aprobación de esta propuesta con la finalidad de proceder a la creación con carácter urgente de una comisión interinstitucional entre Ciudad y Delegación del Gobierno en la que participen agentes sociales, económicos, empresarios del Tarajal, cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto del Estado como locales, representantes del transporte público y quienes se considere que pueden ayudar en la búsqueda de soluciones definitivas al caos del Tarajal.”

Finalizado el tratamiento de sendas propuestas, el Sr. Presidente indica que, con independencia del resultado de la votación, se convocará en breve una Junta de Portavoces para hablar de esta cuestión, por ser de carácter estructural y afectar a todos.

Seguidamente se procede a la votación de los puntos que contiene la propuesta presentada por el Grupo Político CABALLAS y que arrojan el siguiente cómputo:

1º PUNTO:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar el primer punto de la propuesta presentada por el Grupo Político Caballas.

2º PUNTO:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar el segundo punto de la propuesta presentada por el Grupo Político Caballas.**

3º PUNTO:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar el tercer punto de la propuesta presentada por el Grupo Político Caballas.**

Finalmente, se procede a la votación de la propuesta presentada por el Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, que da el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar el tercer punto de la propuesta presentada por el Grupo MDyC.**

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a implementar medidas tendentes a reactivar, impulsar y mejorar todo el comercio local.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos:

Ceuta siempre se ha destacado por la importancia del papel que han desempeñado las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico local. Además de ello, el comercio en nuestra ciudad constituye el medio de subsistencia de muchísimas familias ceutíes.

Por otro lado, es bastante obvio que el comercio local no pasa por sus mejores momentos por varios motivos, y si hay una zona en la que puede constatarse especialmente este hecho, es en la barriada de San José o barriada de Hadú, donde muchísimos comercios han tenido que cerrar sus puertas y otros muchos apenas pueden subsistir.

Por todo ello, consideramos que, desde este Pleno de la Asamblea, debemos buscar soluciones e ideas que ayuden a remontar esta situación de una vez por todas.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea la implementación de medidas tendentes a reactivar, impulsar y mejorar todo el comercio local y especialmente el de la zona de Hadú.”

Tras unas intervenciones, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.**

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a colocar paneles informativos de tráfico, en francés y árabe, en zonas de riesgo para prevenir accidentes.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Mejorar la Seguridad Vial es una competencia y obligación del Gobierno de la Ciudad y una tarea que requiere la colaboración de todos. Entendemos que nunca está de más sugerir y poner en marcha cualquier iniciativa que responda a esta finalidad.

Ser frontera con Marruecos ocasiona situaciones particulares en materia de tráfico que debemos neutralizar con acciones preventivas. Así, un conductor habitual en Marruecos que llegue a Ceuta en vehículo se va a ver obligado a cambiar de forma inmediata comportamientos que arrastra. Asimismo, deberá ser consciente, al atravesar la frontera, de que la normativa española en materia de tráfico no coincide del todo con la marroquí.

Estas diferencias culturales y normativas dar lugar, de hecho, a situaciones de riesgo y a que algunos de estos conductores que nos visitan cometan infracciones en nuestro país en la mayoría de las veces de modo involuntario.

Más importante es que se están presentando en nuestras calles situaciones que, más allá del sobresalto mutuo, puedan llegar a provocar un accidente o desgracia que lamentar.

Así, con frecuencia, estos conductores no respetan los pasos de cebra en la misma medida que lo hacen los conductores habituales de nuestra Ciudad. Esta actitud del conductor entra en colisión con la confianza con la que cualquiera de nuestros vecinos, especialmente los niños, atraviesan los pasos de peatones en el convencimiento de que el coche que se acerca pasará.

Algo parecido ocurre con la circulación de los vehículos en las rotondas que, por otra parte, tanto abundan en nuestra Ciudad. La normativa marroquí es distinta a la española: mientras aquella da preferencia al vehículo que se incorpora, la nuestra lo hace con el vehículo que circula dentro de ella. Los sustos y sobresaltos, por esta razón, tampoco son nada infrecuentes.

Las situaciones de riesgo se presentan acentuadamente en todo el trayecto de la carretera que va desde la frontera hasta el centro. Asimismo, se concentran en las zonas interiores más frecuentadas por estos visitantes, como la Avda. Juan de Borbón en la zona portuaria y los alrededores del centro comercial Parque de Ceuta.

Estas situaciones entre peatones y vehículos en el primero de los casos y exclusivamente entre vínculos en el segundo pueden suponer un accidente en cualquier momento, especialmente de consecuencias graves en lo que hace a la primera situación que se refiere.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad, con la intención de prevenir accidentes, a la colocación de uno o varios paneles informativos, en francés y árabe, en zonas previas a las de mayor riesgo, advirtiendo a los conductores extranjeros que nos visitan de que las normas de tráfico españolas dan prioridad a los peatones al cruzar los llamados pasos de cebra y que, en las rotondas, la prioridad la tiene el vehículo que circulan dentro de ellas.”

Sometido el punto a votación, éste arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera)

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Varga Pecharromán.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar las actuaciones precisas para gestionar la implantación de un procesamiento para la devolución del IPSI.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Dentro de las ventajas competitivas de una economía está la de ofertar productos o servicios a un precio más competitivo que en otros territorios. Ello se podría alcanzar en nuestra Ciudad a través de la adecuación de un instrumento fiscal propio, tal y como es el IPSI, con el propósito de atraer clientes.

Mediante la devolución del IPSI a los clientes extranjeros, al igual que se realiza con el IVA en la península, se estaría ofreciendo una fórmula incentivadora para el turismo. Si bien es un asunto complejo desde el punto de vista administrativo, se puede incorporar un hecho singular para revitalizar el comercio local.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que realice las actuaciones precisas para gestionar la implantación de un procedimiento para la devolución del IPSI, similar al que se aplica al IVA en la península para extranjeros y extranjeras.”

Durante las intervenciones, el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Yo le sugiero que próximamente, quizá después de las elecciones, analicemos esta cuestión en el seno de una Comisión Informativa de Hacienda o en una Junta de Portavoces porque este asunto, al igual que el relativo a El Tarajal, merece la pena. Por tanto, yo le rogaría que retirara la propuesta al objeto de ser tratada en el ámbito de una Junta de Portavoces o en una Comisión Informativa de Hacienda”.*

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Hernández Peinado **retira la propuesta al objeto de que, pasadas las elecciones, se trate en el ámbito de una Junta de Portavoces o en una Comisión Informativa de Hacienda.**

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la cesión del “Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones” y el “Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

La singular condición política y administrativa de Ceuta nos obliga a tener una estructura fiscal atípica en relación con las existentes en el resto de Ayuntamientos o Comunidades Autónomas. Esta situación encontrará su solución definitiva cuando Ceuta

adquiera el rango de Comunidad Autónoma. Sin embargo, esto no debe ser óbice para que no podamos ir avanzando en la medida de las posibilidades legales en el perfeccionamiento de nuestro sistema fiscal.

Caballas considera que desde el punto de vista de la estabilidad de nuestra institución es deseable ir sustituyendo las transferencias, siempre sujetas a voluntades políticas coyunturales, por ingresos procedentes de la recaudación de tributos gestionados directamente por la institución.

En este sentido, entendemos que en la actualidad existen dos impuestos estatales que están cedidos a todas las Comunidades Autónomas (El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados), de conformidad con lo establecido en la Ley 21/2001 y no a nuestra Ciudad.

Ceuta tiene derecho a la cesión de estas figuras impositivas en las condiciones que establece la disposición transitoria primera de la misma Ley.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Solicitar al Gobierno de la Nación, mediante la tramitación de la correspondiente Ley, la cesión del “Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones” y el “Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”.

Tras una serie de intervenciones, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Ali.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reemplazar “Paneles de Libre Expresión” en distintos lugares de la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El Grupo Parlamentario Socialista en el año 2002 presentó una Moción de urgencia, aprobada por el Pleno de la Asamblea, en la que se instaba al Gobierno de la Ciudad a la colocación de “Paneles de Libre Expresión”, en lugares estratégicos de la ciudad (próximos a los centros educativos y universitarios, paradas de autobuses y taxis, plazas y jardines, pistas y pabellones polideportivos, etc.).

Esta Moción se presentó como resultado de la aprobación de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y residuos sólidos urbanos en el Pleno de la Asamblea del 13 de septiembre de 2002, siendo publicada en el BOCCE del 1 de octubre del mismo año, y recogido en su Artículo 35 del Capítulo IV (Colocación de carteles, pancartas, banderolas, pintadas y reparto de octavillas en la vía pública) textualmente lo siguiente: “...queda prohibido: a) Colocar carteles y realizar inscripciones, pintadas o cualquier acto análogo en paredes, muros, fachadas, quioscos, farolas, papeleras, etc. Y en cualquier otro espacio público.”

El propósito de la misma era habilitar espacios para la pegada de carteles y folletos informativos por parte de la ciudadanía, garantizando el uso razonable del derecho a la libertad de expresión e información. Pero con el paso del tiempo estos paneles se han ido suprimiendo por motivos diversos, no siendo reemplazados por otros nuevos, o ampliado el número de ellos en otros lugares de nuestra ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a reemplazar aquellos “Paneles de Libre Expresión” que por motivos diversos fueron suprimidos en su lugar de origen, así como aumentar el número de ellos, ubicándolos en lugares concurridos de nuestra ciudad, ya sean en plazas y jardines, en lugares próximos a los centros educativos de Primaria, Secundaria y Universitarios, paradas de taxis y autobuses, en pistas y pabellones polideportivos, etc., para favorecer la máxima difusión de la información que allí se anuncie.”

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Reemplazar aquellos “Paneles de Libre Expresión” que por motivos diversos fueron suprimidos en su lugar de origen, así como aumentar el número de ellos, ubicándolos en lugares concurridos de nuestra ciudad, ya sean en plazas y jardines, en lugares próximos a los centros educativos de Primaria, Secundaria y Universitarios, paradas de taxis y autobuses, en pistas y pabellones polideportivos, etc., para favorecer la máxima difusión de la información que allí se anuncie.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar un Plan Integral de Dotaciones para el Servicio de Cementerios.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos. -

Los servicios funerarios de nuestra Ciudad, en especial los cementerios, han estado sometidos a un prolongado abandono en todos los sentidos que han terminado por convertirse en unos servicios indignos de la importancia que tienen para una gran parte de la ciudadanía. Las críticas de toda clase y condición arrecian, y es justo reconocer que están plenamente justificadas. La respuesta del Gobierno, hasta este momento, ha sido la adopción de un conjunto de decisiones improvisadas, sin continuidad en el tiempo y sin una perspectiva global de cómo se quiere y se debe gestionar un servicio de esta naturaleza. No es preciso abundar en el importante valor emocional que tienen para muchísimas personas de diversas creencias garantizar unos servicios mortuorios de calidad.

Caballas considera que es preciso abordar de manera urgente y dotar a los diversos cementerios de la Ciudad de los recursos materiales y humanos precisos para su dignificación y correcta prestación de los servicios correspondientes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Elaborar e incluir en el Presupuesto General de la Ciudad para 2016 un Plan Integral de Dotaciones para el Servicio de Cementerios, en el que se incluyan, al menos, los siguientes capítulos:

- 1. Plan de Inversiones para el adecentamiento de las instalaciones.*
- 2. Dotación de Equipamientos suficientes, entre los que se debe incluir necesariamente la adquisición de dos nuevas cámaras frigoríficas mortuorias.*
- 3. Una plantilla de personal adecuada a las necesidades que garantice el mantenimiento permanente de las instalaciones y la prestación correcta y puntual de todos los servicios que le son propios.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Elaborar e incluir en el Presupuesto General de la Ciudad para 2016 un Plan Integral de Dotaciones para el Servicio de Cementerios, en el que se incluyan, al menos, los siguientes capítulos:

- 1. Plan de Inversiones para el adecentamiento de las instalaciones.**
- 2. Dotación de Equipamientos suficientes, entre los que se debe incluir necesariamente la adquisición de dos nuevas cámaras frigoríficas mortuorias.**
- 3. Una plantilla de personal adecuada a las necesidades que garantice el mantenimiento permanente de las instalaciones y la prestación correcta y puntual de todos los servicios que le son propios.**

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trataron asuntos en este apartado.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se presentaron.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Comisión encargada de modificar el articulado del Reglamento de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo.

La Sra. Miaja Chipirraz daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: *“Instamos al Gobierno Local a la creación de una comisión encargada de modificar el articulado del Reglamento de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo, con objeto de incorporar la posibilidad de que la ciudadanía pueda elevar propuestas al Pleno de la Asamblea a través de la recogida de un número de firmas por determinar, facilitando el uso de las nuevas tecnologías y poniendo a disposición de los interesados e interesadas las oficinas de atención al público, con objeto de promover la participación directa de la ciudadanía en el ámbito político y ganar en calidad democrática.”*

Sr. Haidor Ahmed: *“Anunciar nuestro voto favorable.*

Ya presentamos en un Pleno anterior una propuesta similar, en ella se proponía la creación de un consejo de participación ciudadana. Fruto de esta iniciativa se creó una comisión presidida por el Consejero competente, que durante cuatro años se reunió sólo una vez, mostrando el escaso interés en este asunto.

Transcurridos tres años, sin noticia alguna por parte del Gobierno, en 2013 volvemos a presentar una propuesta con el fin de modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, se aprobó por unanimidad y de la que no tenemos noticia alguna.

Esperamos que esta vez se lo tomen con mayor interés, el problema es que no creen en la participación ciudadana y en una mayor democratización de las Instituciones.”

Sra. Hamed Hossain: *“Tal y como está redactado el Reglamento, básicamente, la única oportunidad que tienen los ciudadanos es de acceder a la información o de solicitarla a través de las preguntas.*

Desde nuestro Grupo hemos tenido conocimiento de una pregunta presentada por la Asociación Búscome, en relación al Plan de Igualdad, que la hemos asumido para que no caiga en el olvido y para que reciba respuesta, pero lo apropiado sería dar mayor participación a todos los vecinos y vecinas de Ceuta.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Anunciar el voto favorable de la propuesta.*

El Reglamento es del año 2001 y los ciudadanos tienen su cauce de participación, probablemente insuficiente, por eso vamos a votar a favor.

No me gustaría encorsetar como en la propuesta: ‘Una comisión que estudie de qué forma potenciar la participación ciudadana’, no me gustaría encorsetar la labor de esta Comisión, marcándole de entrada: recogida de firmas, nuevas tecnologías; es decir, la Comisión va a tener todo el abanico de posibilidades encima de la mesa para decidir si opta por recogida de firmas, nuevas tecnologías, otras o algunas; o sea, participación ciudadana sí a favor, pero sin encorsetar el trabajo de la Comisión.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Me resulta un poco interrogante esa cuestión de que se cree una comisión de participación para qué y, sobre todo, cuando tengo que escuchar que desde la Coalición Caballas dicen que ya fue aprobado este asunto en otro Pleno.*

Desde mi Grupo lo que queremos es que exista esa modificación del Reglamento y que la participación ciudadana sea directa y no un mero sucedáneo o una osadía.”

Sr. Presidente: *“Como resulta que antes de modificar el Reglamento de Participación Ciudadana tenemos que modificar el Reglamento de la Asamblea, pues yo les sugiero, a modo de manifestación de declaración de intenciones, que nos reunamos en una comisión para atender los objetivos que ustedes plantean en su propuesta. Y que se traiga nuevamente al Pleno como modificación del Reglamento de la Asamblea.*

Por tanto, elaboraríamos una propuesta respetando el sentido de la suya; lo someteríamos a la Comisión Especial del Reglamento y, por último, la traeríamos al Pleno, a ser posible, de forma consensuada.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Yo agradecer el voto favorable y confiar en que la participación ciudadana sea una realidad en esta ciudad.*

Acepto la transacción.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a aprobar el diseño y ejecución de un Plan de Dinamización de la Interculturalidad.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La interculturalidad supone un gran esfuerzo colectivo. Construir una sociedad multicultural es un reto que a todos nos concierne, en el que ninguno es suplente y en que además encontramos enormes dificultades porque ni siquiera existen pautas sociales que puedan permitirnos una referencia clara.*

Tenemos un ejemplo muy cercano: ‘Los atentados de París’. Decimos que esta ciudad es un ejemplo de convivencia, la interculturalidad fluye por sí sola; ustedes han visto la reacción de muchas personas, no ya el crecimiento de islamofobia que se produce en toda Europa o en España y también en Ceuta, sino de recelo, de desconfianza, de desprecio, entre gente que se dice que son amigos y que después de esos hechos se han distanciado.

Podemos hacer como ‘Los Hermanos Marx’ cuando veían su tanque avanzando hacía la casa, echaban la persiana y se quedaban tan tranquilos. Pero eso es irresponsable, porque aquí sí pasa y todos tenemos la obligación de evitar.

Caballas propone trabajar a favor de la interculturalidad. Dentro de esta perspectiva traemos hoy una propuesta que consiste en lo siguiente: fijarnos en un tramo decisivo de la edad de las personas. En esas edades de 12 a 16 años cuando es la etapa clave de la identidad de los individuos, no dejemos que esa identidad sea unidireccional, el momento de construir una mentalidad diferente y lo podemos hacer con programas, incidir en la formación en estas edades. Demos la oportunidad de pensar programas, acciones, iniciativas, proyectos que centrados en esta franja de edad permitan cambiar las cosas.

Hemos hablado de diez proyectos a concurso de ideas y merece la pena de explorarlos, el coste de la iniciativa serían 600.0000 €, nos parece que es una cantidad asequible y en términos sociales sumamente rentable. También si ustedes quieren les podemos aportar hasta de donde sale para que no tengan que trastocar sus cuentas, como ejemplo, tienen ustedes una partida que se llama ‘Gastos de vertederos de residuos inertes’, eso es una inutilidad. Utilicen esa partida para financiar diez proyectos que la gente joven de Ceuta pueda pensar, para caminar en la interculturalidad.”

Sra. Hamed Hossain: *“Desgraciadamente, eso es una situación en la de los perjuicios que existen en muchos cerebros y yo tengo 37 años, y podría decir que me ha acompañado toda la vida.*

He vivido situaciones donde niños de menos de 3 años juegan juntos hasta que aparece una madre por ahí, no sé sabe por qué motivo y se lleva a su niño y lo separa del grupo con el que está jugando; con lo cual, separaciones desde pequeño también existen desgraciadamente. Hay que inculcar principios y transmitir principios y valores.

Ahora bien, en relación a la propuesta en concreto, nosotros siempre y cuando no se trate de subvenciones nominativas a dedo y sea de apertura total y de concurrencia, y ¡ojalá! que en lugar de diez proyectos sean más, sí van a contar con nuestro respaldo, pero entendemos que sí que habría que pulir un poquito más esa definición de cómo distribuir en base a cuáles van a ser concretamente los objetivos y cómo van a ser medibles, y cómo van a hacer para que participen todos los ciudadanos, especialmente, los jóvenes y no solamente los que tengan vinculación con ningún tipo de formación política.”

Sra. Román Bernet: *“Esa escena que usted ha pintado de enfrentamiento, pero yo lo que vi el día después de los atentados, fue un montón de gente dolida, entre los que nos encontrábamos todos y algún otro representante de asociaciones musulmanas y no musulmanas, del deporte, de la cultura, muchas personas dolidas, es lo que yo vi.*

Creo que no hay que sacar las cosas de quicio, más allá de tarados o taradas, en Ceuta hay un ambiente muy normal.

Lo que nos proponen en su propuesta es un proyecto muy ambicioso y con una dotación muy exigente y comparto con la representante de MDYC que en los requisitos falta darles una vuelta y pulirlos. Es una propuesta muy exigente en cuanto a los proyectos.

Nosotros les proponemos que nos sentemos en el área del Consejo de Administración de PROCESA, que definamos un concurso de ideas y que dotemos, de manera singular o significativa, un primer concurso de ideas de unos 30.000 euros, por ejemplo, para definir este proyecto. Además, creo que eso lo podríamos enlazar de alguna manera con las ayudas del FSE, ya que van dirigidas específicamente a menores de 30 años.

En definitiva, lo primero que tenemos que hacer es definir qué es exactamente lo que queremos hacer y a quién va dirigido.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Ustedes tienen un perjuicio que impregna todo lo que tiene que ver con la interculturalidad y es pensar que cualquier concesión les supone a ustedes un desgaste electoral. Es una ecuación maldita que tienen ustedes metida en su cabeza y que les da resultado, ¡jaja!, que también es una pequeña tragedia en esta ciudad.*

Nosotros lo que queremos es que sea el talento de las personas el que fluya, las personas jóvenes que conocen más las inquietudes y que sean ellos los que tomen el testigo de la propuesta.

Hay una realidad a la que tenemos que enfrentarnos con tranquilidad, con paciencia, con perseverancia, pero desde una posición realista. Las cosas no están funcionando bien, en el ámbito de la convivencia no van por el buen camino. Queremos que eso que falla, funcione, cualquier propuesta que hace Caballas va en la dirección de mejorar la vida de esta ciudad para todos sus ciudadanos.

Tienen ustedes una partida ahí olvidada y podrían utilizarla para esto, nos parece que es muy difícil votar que no, en cualquier caso, en estos quince días insistiremos en ello.”

Sra. Román Bernet: *“El Gobierno y su idílica forma de concebir, como usted dice, la multiculturalidad o la interculturalidad, mantiene una Fundación Premio Convivencia desde hace 18 años. Está creado el Consejo Asesor de esa Fundación, que trabaja a diario, está el Consejo Asesor y el Patronato de la Fundación, tenemos una subvención nominativa a una Asociación que se llama ‘Para la Interculturalidad’ y que está en el ámbito de Educación.*

Tenemos un montón de instrumentos trabajando a diario por la ‘interculturalidad’ que no me podrá negar en absoluto.

Existen muchas más cosas para la interculturalidad en deporte, en clubes deportivos, que trabajan específicamente en este ámbito, como es el Ramón y Cajal.

No queremos negarnos a la propuesta, lo que le estamos diciendo que no la encontramos ahora mismo lo suficientemente ajustada precisamente por la fórmula que ustedes le han dado.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a modificar la estancia en los alojamientos de emergencias, dentro del Programa de Alojamiento Alternativo.

Sra. Hamed Hossain: *“Todos somos conocedores que son miles las familias en situación o riesgos de exclusión social las que acuden a la Consejería de Bienestar y Asuntos sociales, en busca de asesoramiento e información, en busca de respuestas con las que poner fin a sus dificultades de alojamiento y que se topan con la inexistencia de un Programa de alojamiento de modalidad de emergencia eficiente, acorde a la realidad actual.*

Entendemos que estamos como Administración para dar cobertura a esos problemas que tienen las familias de nuestra ciudad y no dejarlas desamparadas. Sin embargo, de poco nos sirve este recurso si a los seis meses se le avisa a la familia en cuestión que el recurso se le ha terminado y que tiene que buscarse la vida o que tiene que buscar ese alquiler por sus propios medios. Y si en esos seis meses no tiene los recursos suficientes es imposible que nadie en esta ciudad le quiera alquilar ninguna vivienda.

Nosotros lo que pedimos es que esas familias no queden desamparadas bajo ningún concepto y que, transcurridos esos seis meses, si esa situación no ha cambiado para desgracia de esas familias, como digo, encuentren la cobertura de la Administración, para cuanto menos mantenerle bajo un techo.”

Sr. Hernández Peinado: *“Apoyamos la propuesta, porque nos parece de justicia social y nos parece una falta de planificación por parte del Gobierno de la Ciudad hacia atender a personas en estas circunstancias.*

Hemos recibido llamadas y hemos atendido a estas personas que desgraciadamente se encuentran en una situación límite y solicitan una prórroga de esas estancias.

Creemos que no procede agotar el tiempo de los seis meses y cuando falten dos meses estimar la situación que se puede producir llegado el vencimiento. No creemos que haya dejadez por parte de la Consejería en este sentido, pero creemos que tiene que haber solución imaginativa para estas situaciones.”

Sra. Mohamed Achiban: *“Desde nuestro Grupo adelantamos el voto favorable a la propuesta, no sin antes matizar y fijar nuestra posición: Caballas considera que el programa de Alojamiento Alternativo se ha quedado desfasado y ya no resuelve una gran parte de los casos que se dan en la realidad.*

Consideramos que es preciso modificar el Reglamento, más que evaluar, lo antes posible y los principales cambios que proponemos son: ‘Incremento de las ayudas, que en la actualidad son notoriamente insuficientes. Los requisitos son muy restrictivos, debiendo flexibilizarlos, en especial de que las viviendas alquiladas tengan cédula de habitabilidad. Es preciso dotar de mayor agilidad la tramitación de los expedientes, en la actualidad son largos y engorrosos. Es necesario buscar mecanismos que permita a la Ciudad garantizar una oferta suficiente de viviendas de alquiler, mediante un sistema de avales.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Estamos hablando de Alojamientos de Urgencia, no nos equivoquemos con los Alojamientos Alternativos, que los consideramos como ayudas del alquiler*

y el Alojamiento de Urgencia es un alojamiento de carácter temporal que sirve para atender situaciones críticas.

Lamento, Sra. Hamed, no apoyar su propuesta, porque, aunque en el Reglamento establezca los tres meses, podrá comprobar que la mayoría de las situaciones y de las personas y familias que tenemos en estas pensiones superan con creces los tres meses. De hecho, hay algunos que a falta de reunir los requisitos necesarios para un alojamiento alternativo llevan incluso más de un año en esta situación.

Les pediría que, en ese compromiso de responsabilidad, hay situaciones que no quiero hablarlas públicamente, pero sí que hay determinadas situaciones que son la excepcionalidad, que por la variada oferta o situaciones que hemos planteado desde Servicios Sociales, para mejorar su situación familiar, no han querido hacer caso de las recomendaciones o de las pautas a seguir que desde Servicios Sociales se les está proponiendo.

La Comisión de Valoración de Alojamiento Alternativo se convoca mensualmente, se hace el seguimiento de todas las familias no solamente las que están en ayuda del alquiler, sino las que están también en las pensiones. En esa comisión se tratan de manera particular todas las situaciones y se ve la excepcionalidad de las mismas, y se van alargando los periodos de estancias, como podrán comprobar cuando les pase los datos.

Hay una coordinación interna entre los distintos programas de la Consejería y también con otras entidades que tenemos convenios de colaboración. Hay también coordinación con otras áreas del Gobierno, como puede ser el área de Empleo, que en estos últimos años a raíz del acuerdo que hubo con Empleo, y muchos demandantes están trabajando en el Plan de Empleo.

Actualmente hay en el Alojamiento Alternativo unos 71 beneficiarios, el gasto realizado en esta prestación supera los 90.000 €. Además, del Alojamiento de Urgencia en pensiones tenemos la Casa de Acogida para mujeres y sus hijos.

Al Grupo Caballas decirle que las ayudas que se dan en Alojamiento Alternativos alcanzan el máximo por familia.

Y lo de solicitar una cédula de habitabilidad creo que es una obligación que tenemos que cumplir todos los que estamos aquí, porque teniendo esa cédula estamos garantizando que esas familias estén en una vivienda que reúne los requisitos. Está en condiciones de habitabilidad, con lo cual, creo que es una obligación por parte de todos para que eso se cumpla.”

Sra. Hamed Hossain: “Es necesario un protocolo de actuaciones en situaciones de urgencia, que no existe.

No entiendo que si está de acuerdo con el problema no lo apoya. Le hago un llamamiento a que participe y apoye la propuesta, porque es para mejorar la situación de las familias en esta ciudad.

Le insto a que recapacite y a no dejar que cada vez que se dé una situación puntual, de que a una familia le venza el tiempo de los seis meses en un alojamiento de urgencia y

que causa un grave trastorno de las familias, porque en muchos casos se las separa, se separa el núcleo familiar, porque no existe nada más que ofrecerles.

Le hago el llamamiento más sincero para que estudie la aprobación de la propuesta y para que todo quede plasmado siempre por escrito y no dejar al albedrío de la persona que esté al cargo de su Consejería.

Nos parece que lo responsable es apoyar la propuesta que lo que busca es dar tranquilidad a esas familias, asegurándole que, si ese periodo de tiempo no ve resuelta su situación, al menos por parte de la Ciudad no se les va a dejar desamparados.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“El Alojamiento de Urgencia es un alojamiento temporal.*

Hay un equipo multidisciplinar en esa reunión de valoraciones y se encargan de llevar las pautas, que hay que dejarlos trabajar porque tienen la capacidad de poder encontrar la mejor solución a las familias.

Y, puntualmente, cuando hay casos que deben intervenir otros profesionales de otros programas, también intervienen y aportan no solamente el informe sino a esa propuesta de las familias.

Sra. Hamed, poner con humo un caso, sólo un caso, motivado, en la que se ha separado una familia, como que eso es la forma de trabajar de la Consejería y de los profesionales, me parece que es demasiado fuerte, si me permite la palabra. Y le vuelvo a decir, un solo caso y además motivado, porque había menores de por medio y con usted he hablado de cuáles han sido esos motivos por los que se adoptó esa resolución en relación a esa familia.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a crear en la Administración Local un punto de Acceso General, una Sede Electrónica y un Registro Electrónico.

Sr. Varga Pecharromán: *“En el pasado Pleno tuvimos la oportunidad de escuchar las propuestas que presentaron dos grupos políticos en favor de una Administración Electrónica.*

Hablamos de tres puntos: en cuanto al Punto de Acceso General, creo que en la página Web de la Ciudad deja mucho que desear, no es una página que ofrezca servicios electrónicos, no existe un registro electrónico.

Aspiramos a que la Ciudad se ponga al día y posibilite estos derechos que la ley reconoce a los ciudadanos.

Considerando además que todo lo que supone avanzar en la Administración Electrónica supone avanzar en procesos democráticos y en la participación ciudadana.

Además, la Administración Electrónica no sólo conlleva una serie de apuestas para los ciudadanos, sino también una apuesta para la propia Administración y los funcionarios, exige cambios organizativos y, sobre todo, cambios de mentalidad.

Pensamos que es momento de abandonar en determinados ámbitos el elemento ceremonial, para ir a la eficacia y a la eficiencia.”

Sra. Román Bernet: *“Me ha sorprendido la propuesta, porque hace solamente un Pleno que estuvimos hablando de este asunto.*

Yo les referí las cuestiones que íbamos implementando y que íbamos desarrollando, y les referí lo que estábamos en fase ya de iniciar a corto y medio plazo.

Nosotros también apostamos por esa Administración Electrónica y de hecho a día de hoy, lo que hemos iniciado, también en concreto con lo que usted pide, tenemos la factura electrónica, la emisión del certificado de residencia, el envío de SMS de citas de Servicios Sociales, el acceso a libros electrónicos, la ventanilla virtual de Servicios Tributarios, etc... la novedad es que en esta semana ya se ha puesto en funcionamiento lo que llamamos ‘La Carpeta Ciudadana’, que en nuestra sede electrónica ‘Ceuta.es’ permite la obtención, además de todo lo anterior, telemática de certificados de inscripción padronal y familiar e individual, certificados del IPSI de vehículos, volante de empadronamiento familiar, individual y formularios para la presentación en Registros.

Se está trabajando también en el nuevo sistema de Registro Electrónico y de gestión de expedientes electrónicos. Estará en marcha durante este año 2016, porque para octubre del 2016 tenemos que tener en marcha la nueva ventanilla virtual para el ciudadano, y los Registros van a poder importarse de un Registro a otro.

Y la Sede Electrónica ya está iniciada y, desde luego, todo lo que sea transparencia hasta el punto que también se ha iniciado ya en la página de Contratación Virtual desde la Ciudad y también en eso iremos avanzando.

Por tanto, le votamos afirmativamente a la propuesta, porque son acciones que estamos realizando o que también se van a realizar de aquí a octubre de 2016.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Necesitamos un punto de acceso general y como dicen que van a recoger todos estos servicios en una Carpeta Única, es una forma de acercarnos a esta exigencia de la Ley 2007.

Quiero poner de ejemplo el certificado de empadronamiento, efectivamente, se podía obtener por medios electrónicos, pero quiero mencionar la de horas de trabajo que han ahorrado a los funcionarios y a los ciudadanos.

Lo que más echo en falta es el Registro Electrónico, sabía que en algunos ámbitos de la Administración Local se estaba usando ya, no sé si por algo que se le impone al Consejero o era una política por parte del Gobierno de generalizar y exigir el uso de firmas electrónicas.

Les invito a que no sea sólo usted o el área de Hacienda, que no sé por qué es siempre la más adelantada en este tipo de actuaciones, la única área que use estos medios electrónicos, sino que fomentarse, lo extendiese y exigiera al resto de consejeros y al resto de áreas su uso, con la esperanza de que ese uso terminará incidiendo en que estos servicios se generalicen y lleguen a los ciudadanos.”

Sra. Román Bernet: *“Esta semana ya hemos iniciado esa Carpeta Ciudadana de Ceuta.es, la que usted demanda como acceso único y la Sede Electrónica tanto de Registro como de Gestión de Expedientes, se la he fechado a octubre de 2016 que será cuando estará terminada.*

Y el hecho de que sea en Hacienda es porque es muy importante la documentación que se genera allí y exige mucha ida, y vuelta el documento que usted conoce, entre la Intervención, la Tesorería, el Consejero y vuelta para poder abonar la factura, es simplemente agilidad.

Por lo tanto, le vamos a votar.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población.

La **Sra. Daoud Abdelkader** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones.

Proseguía diciendo: “Asegurar que la infancia y la adolescencia tengan garantizado sus derechos, sea sujeto activo de su propio desarrollo para el apoyo y la protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad, y de acceso a la salud, educación, Servicios Sociales, participación y ocio, independientemente, del lugar donde resida su condición de género, origen cultural o discapacidad debe de ser nuestra prioridad.

Por eso, queremos desarrollar un plan integral de infancia y adolescencia con la participación de Instituciones, entidades y agentes, y que comprometa a cubrir estas necesidades de una forma, flexible, evaluable, ágil y adaptativa.

Por ello, instamos al Gobierno de la Ciudad a la creación un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta.*

Queremos hoy aprovechar esta propuesta para poner el acento en lo que a nuestro juicio es una situación absolutamente inconcebible e inadmisible. Decía la exposición de motivos hablar de una estrategia para proteger los derechos del menor, nosotros somos menos ambiciosos, queremos que los niños de diez años vayan al colegio.

Si hay unanimidad en el mundo sobre la protección de los derechos a la infancia es porque todo el mundo entiende que los problemas políticos, administrativos, legales, etc, y los niños y niñas no pueden ser víctimas de esas disputas o conflictos.

En Ceuta hay escuelas semiclandestinas atendiendo a los niños y les da igual, ustedes no tienen corazón o no tienen ojos, algo les falta, porque si ustedes fueran a esas clases, ustedes las ven.

Nos gustaría que ustedes apoyaran algo tan sencillo como que los chicos, que pudieran ser sus hijos o nietos, ¡jojo a esto!, que han nacido donde les ha tocado, tuvieran la posibilidad de ir a una escuela de verdad, esto sí que sería un paso importante.”

Sr. Presidente: *“También tenemos la obligación de cumplir con la ley, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Eso no es verdad, Sr. Vivas, que los niños que viven en Ceuta vayan a las escuelas de verdad; después más cosas, pero, por lo menos, podríamos pasar por algo tan elemental.*

Sr. Presidente: *“También tenemos la obligación de cumplir con la ley, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Ustedes están cumpliendo con la interpretación que ustedes hacen de la ley. La ley en España dice que todo niño que vive aquí está en una escuela y ustedes interpretan la ley a su modo y manera, y la conclusión de esa doble interpretación de la ley consiste en que los niños están fuera de la escuela. Ésa es la consecuencia.*

Y en esto hemos intentado por todos los medios que entraran en razón y la conclusión es que después de más de un año intentándolo esos chiquillos siguen sin tener un maestro. Esa es la realidad.

Hay un hecho cierto: ustedes vulneran los derechos de los menores, porque sus derechos están en las escuelas y cualquier cosa que no sea eso es un tremendo error, además de una tremenda injusticia, no diga usted que lo hace por cumplir la ley, lo hace por la forma que usted interpreta la ley.”

Sr. Presidente: *“Lo hacemos por cumplir la ley y las leyes las tienen que interpretar quienes las tienen que interpretar: los Tribunales, cuando hay discrepancias en la interpretación de la ley. Eso también forma parte de la convivencia, del imperio de la ley, y la ley española, Sr. Aróstegui, protege al menor de una manera absolutamente prioritaria. Nosotros creo que tenemos la responsabilidad de intentar cumplir con la ley.*

Luego ya, el resto de consideraciones, yo respeto su discurso, pero le puedo decir que nosotros al corazón nos llegan las cuestiones humanitarias con la misma intensidad que le pueden llegar a usted, no le quepa la menor duda.

Sra. Nieto, tiene la palabra.”

Sra. Nieto Sánchez: *“En lo que se refiere a la necesidad de un plan en este caso existe un Plan Estratégico Nacional sobre infancia y adolescencia, esta propuesta ya la ha traído usted por segunda vez o tercera, insisten e insisten, pero la respuesta va a ser la misma; es decir, que le vamos a votar que no, no porque no queramos hacerlo, porque creemos que hay otras estrategias que se deben a llevar a nivel nacional, como es la política en este caso de adolescencia y de menores.*

Este Plan Estratégico Nacional que es del año 2013 y 2016, es un instrumento integrador de todas las políticas a nivel nacional. Se ha hecho no porque haya sido un capricho, sino por la recomendación del Comité del Derecho del Niño, que planteó España la necesidad de formular una estrategia global también por una proposición no de ley formulada al Congreso de los Diputados y en este Plan interviene tanto la Administración General como todas

las Administraciones Autonómicas, incluida también la Ciudad de Ceuta. Además, se invitan a otros actores que se encuentran implicados en los derechos de infancia y adolescencia, como son plataformas de organizaciones e inclusive la Conferencia Sectorial de Educación y también el Observatorio de la Infancia, otro observatorio que se está intentando que se globalice a nivel nacional y que no se individualice en las Autonomías.

Además, se han tenido en cuenta las aportaciones de los niños a través de la plataforma de organización de la infancia, las conclusiones de la Comisión Especial de Estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas a fines del Senado. Las recomendaciones del derecho del niño de Naciones Unidas del año 2010, el informe del representante especial del Secretario General sobre la Violencia contra los niños; el informe de UNICEF sobre el grado de consecución de los objetivos del desarrollo del milenio. Y también el Gobierno de Ceuta ya dijo en el 2010 que necesitábamos articular un sistema de protección armonizado con el resto de las CC.AA.

Desde el Gobierno nos congratulamos de la aprobación de dicho Plan y el funcionamiento del mismo.

Por ello, también el pasado 13 de noviembre se aprobó en el Pleno del Observatorio realizar esta valoración inicial de los objetivos que nos hemos planteado en el Plan.

Y también quisiera destacarle, porque usted ha hecho mención, del cuerpo de su propuesta que la Comisión de Atención a la Infancia tiene un mecanismo que no le gusta. Creemos que la Comisión de Atención a la Infancia es el órgano colegiado administrativo adecuado para proponer resoluciones en protección de menores en la ciudad y además creemos que funciona muy bien.

Además, la comisión para la reforma de la Administración Pública ha recomendado también crear un único órgano en materia de Infancia a nivel nacional, en sustitución de todos los observatorios autonómicos de la infancia, para evitar duplicidades. Es decir, que por un lado el Plan Estratégico lo que quiere es unificar y, por otro lado, el observatorio quiere también unificar y eliminar la figura de observatorios individuales que existen.

Verá que no estamos al margen de lo que usted nos plantea y con carácter inicial es lo primero que quiero contestarle en esta primera participación.”

Sra. Daoud Abdelkader: “La importancia del asunto hace que la volveríamos a traer por tercera y por quinta vez, es que en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia no veo por ninguna parte Ceuta.

Me parece una desfachatez por parte del Gobierno que Comunidades como la Rioja, Galicia, tienen planes integradores para los problemas de la infancia y adolescencia, y cómo que Ceuta con todas las cosas que tenemos no somos capaces de poner frente a esta problemática con un plan integrador, lo único que queremos es que los objetivos que aquí se plasman, muy genéricos, como he dicho sobre el conocimiento y sensibilización, apoyo a las familias, seguridad y uso en nuevas tecnologías, etc...”

Sra. Nieto Sánchez: “No puede encontrar este Plan, porque no lo tenemos, se lo estoy diciendo, formamos parte del Plan Estratégico Nacional, pero que son planes individuales.

Trabajamos desde cada una de las áreas y entendemos que no es necesario este Plan.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adoptar medidas para solucionar los problemas existentes en el paso fronterizo del El Tarajal.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a crear, con carácter urgente, una comisión interinstitucional entre la Ciudad y la Delegación del Gobierno para solucionar el caos del Tarajal.

Fueron tratadas conjuntamente.

Sr. Mohamed Alí: *“La Ciudad no puede tolerar esta situación por más tiempo, es necesario clarificar cuanto allí sucede, planificar la reordenación y regular el funcionamiento de aquella zona económica. Esto lo aprobamos aquí hace dos años.*

Huelga recordar que ahí hemos tenido incluso muertos, entonces la primera pregunta es: ‘¿Esta Administración quiere actuar en los polígonos del Tarajal? ¿Cómo actúa, qué es lo que tiene previsto y qué es lo que va a plantear?’ Viendo el documento presupuestario aprobado la semana pasada, absolutamente nada, no hay medidas concretas en el documento presupuestario aprobado en solitario por el PP, que contemple medidas y soluciones concretas para el polígono del Tarajal.

Estamos en contra de que el Polígono del Tarajal, la Frontera, sea una tierra de nadie, planteamos en que eso se convierta en una zona de todos, en una tierra de todos, en la que todos colaboremos para buscar soluciones.

La desidia y la inacción del Gobierno se pone de manifiesto en cosas muy sencillas, Sr. Presidente, la situación que se vive allí es de indignidad, las condiciones que se vive ahí, desde los porteadores, los comerciantes y empresarios y los Cuerpos y Seguridad del Estado, que también se nos llena mucho la boca de hablar de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero también tendríamos que ver las condiciones en las que trabajan allí.

Planteamos que apuesten por dignificar la zona y esto significa que si creemos que allí hay actividad económica, que la hay, que nutren parte a las arcas públicas, que también, pues, nosotros tendremos que ir allí y hablar con los empresarios y comerciantes, y ver cuáles son sus reivindicaciones, con una interlocución válida, que eso hay que decirlo, sería conveniente hacerlo, no podemos hablar con uno y con otro, y pasado con el empresario que a nosotros nos cae bien y tener una disparidad de criterios a la hora de plantear soluciones que no son conciliables, esto es lo que ha pasado verdaderamente con los polígonos del Tarajal.

Y no se ha puesto de manifiesto públicamente que existan protocolos entre la Policía Local y la Guardia Civil y, conjuntamente, puedan regular el tráfico y no se colapse la ciudad.

Sr. Vivas, ¿usted ve normal que pudiendo actuar en la zona, no se cree una zona donde puedan estar esos porteadores, donde pueda haber fuentes, donde puedan desarrollar sus necesidades fisiológicas con dignidad? Esto no pasa en el Polígono.

No podemos permitir, ni admitir la inactividad y ustedes en reiteradas ocasiones nos han dicho que la Delegación del Gobierno habla con el otro lado y no acaban de llegar a acuerdos, y por eso no funciona, el Tarajal II y no se abren los pasos y hay colapsos...

Hablen con Marruecos y que se pronuncie, y si dicen que no, pues habrá que tomar medidas en el sentido de actuar de una forma o de otra. Pero es que nosotros no sabemos qué pasa.

Desde Caballas queremos apostar por esa zona, hay zonas donde los mismos empresarios plantean una posible expropiación, habrá que planificar y hablar, lo que no puede hacer la Administración es darle la espalda a una zona que genera actividad económica, que es la frontera con el país vecino y que puede suponer el colapso de la ciudad."

Sr. Hernández Peinado: *"El asunto que se trae por parte del Grupo Caballas no es una cuestión baladí, es un programa grave de carácter estructural y que no se le da una solución definitiva. Se intentan dar soluciones parciales, pero 'unos por otros la casa por barrer'.*

Nosotros en primer lugar, queremos hacer alusión a una Proposición no de ley que se presentó en el Congreso de los Diputados, a principio del año pasado, en concreto se trajo aquí para que se apoyara por parte de la Asamblea y le voy a leer literalmente lo que se solicitaba por parte del PSOE al Gobierno de la Nación:

"Restablecer la agilidad en el paso fronterizo y aliviar los requerimientos de documentación para los marroquíes que pretenden volver a su país con compras realizadas en régimen de viajeros.

Clausurar el paso del Biutz, paso creado para el intercambio comercial denominado atípico por el que transitan porteadores y la apertura de otro paso específico para ellos, además poner en marcha medidas que dignifiquen la situación y la actividad de estas personas.

Instar a intensificar la vía diplomática y continuar trabajando en el desarrollo que se había plasmado por el anterior Gobierno de España, para favorecer un marco de relaciones económicas y comerciales basado en la cooperación, y la complementariedad, y la normalización entre España y Marruecos con la creación en una verdadera aduana comercial entre ambos países.

Fijar dotaciones específicas en los instrumentos de financiación de las políticas de cooperación transfronterizas y de vecindad, en particular en lo que se refiere al desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos en el ámbito del control fronterizo y desarrollo económico.

Poner en marcha planes estratégicos que acomoden las necesidades de control de flujos de personas y la seguridad del territorio nacional, con la ayuda y el favorecimiento a la actividad empresarial tanto en el Polígono del Tarajal como en el resto de la ciudad.

Desde entonces mucho se ha dicho, pero pocos son los resultados visibles. Desde mi Grupo abogamos porque se generen soluciones eficaces y eficientes, creemos que hay que delimitar del ámbito de competencias y que la Ciudad Autónoma tiene mucho que decir al respecto. Tiene que haber una mayor coordinación con la Delegación del Gobierno y, desde

luego, en cuanto a las competencias de la Ciudad tiene que haber un control sobre la iluminación de la zona, la Policía Local en cuanto a la gestión del tráfico, tiene que haber un control administrativo de acceso a los polígonos y, por tanto, creemos que es necesario que la Ciudad Autónoma se reúna con la Delegación del Gobierno y en esa reunión también se invite a los Grupos Políticos de la Oposición, porque creo que es un tema que nos compete a todos.

Creemos que la Junta Local de Seguridad es donde se tiene que diseñar un plan específico de choque que busque solución definitiva a la problemática del Tarajal, tanto de sus polígonos como de los efectos que producen en la Frontera, y habrá que posicionarse a favor de cualquier medida que implique determinación y voluntad en este sentido y le queremos recordar al Gobierno de la Ciudad que el PSOE ya ha demostrado en contadas ocasiones estar a la altura de la circunstancia en este ámbito frente al inmovilismo del PP. Creemos que la figura del Coordinador de los polígonos no ha sido solución ninguna y, por tanto, los problemas están yendo a más.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros traíamos también a este Pleno una propuesta relacionada con los problemas que surgen en el Tarajal, viene en la tercera de las propuestas de nuestro Grupo y entendemos que podría encuadrarse dentro del punto primero de esta propuesta, si así parece bien, quiero argumentarlo: Primero, pedir la votación por separado de los tres puntos y, en segundo lugar, argumentar los motivos por los que nosotros vamos a pedir el voto favorable para nuestra propuesta:*

Consideramos que al margen de las propuestas que insten al Gobierno de la Nación al margen de cualquier cumbre de Estado que se pueda dar o cualquier reunión que se pueda dar con el vecino Estado soberano, con el país de Marruecos que es la otra parte afectada.

Queremos llamar la atención, especialmente, sobre los problemas que se ocasionan a los vecinos de nuestra ciudad, a los que legítimamente representamos todos los concejales de este Ayuntamiento y es que nos parece totalmente insostenible que personas que viven en Príncipe Felipe, en Loma Colmenar, no puedan ejercer su rutina diaria con normalidad por los problemas que acarrea todo el caos circulatorio relacionado con la problemática del Tarajal.

No queremos pensar que, si este caos circulatorio se produjera en otra zona de la ciudad, por ejemplo, en la que ahora estamos, tendría una rápida solución. Precisamente, por eso instamos a la creación de una comisión interinstitucional o mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre Ciudad y Delegación, en la que nosotros consideramos que deben participar los agentes económicos, los agentes sociales, los representantes políticos y, especialmente, los representantes de los vecinos y vecinas, los representantes de los empresarios y empresarias, en estos dos últimos casos nos dicen que por ahí no va nadie de esta Administración y que nadie les pregunta ni por los problemas que tienen ni por las soluciones que ellos podrían aportar. Lo mismo ocurre con los vecinos que rodean la zona de la Almadraba.

Nos parece fundamental darles voz y escucharles a través de la Comisión, escuchar todas las voces, a pesar de que pueda haber discrepancias, pero a través de esas discrepancias creemos que se puede llegar a puntos en común, a acuerdos puntuales entre la Administración Local y la Administración General del Estado, en cuanto a la regulación del Tráfico que se hace y en cuanto a la facilidad que se dé a la movilidad de las personas y de las mercancías en la zona más próxima del Tarajal.

Solicitamos la votación por puntos de cada una de las propuestas que se argumentaban hace un momento por el Grupo proponente, porque al menos nos parece que si los polígonos son privados, son ellos los que deben autorregularse y no imponerle nosotros la normativa. Y en cuanto al Plan de Inversiones consideramos que no es competencia de este Ayuntamiento, con lo cual, la preocupación principal que trae aquí nuestro Grupo es el día a día de todos los vecinos y vecinas de la zona que, como digo, no pueden hacer su rutina con normalidad y que entendemos que ya este tema debe ser afrontado de una vez por todas, por todos los interlocutores válidos en la búsqueda de soluciones.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Hamed, tengo entendido que da usted por cubierto su turno en cuanto a la defensa de la propuesta que viene luego en el Orden del Día y que se puede tratar en este mismo punto.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Siempre y cuando se proceda a la votación por separado y se tenga en cuenta el espíritu de nuestra propuesta en el primer punto, de la que toca ahora, en el Orden del Día.”*

Sr. Presidente: *“Esto significa que votaremos ahora por separada la moción del Grupo Caballas y luego votaremos su moción, y al mismo tiempo en el segundo turno le daremos también a usted un turno, porque consume la propuesta que está en el Orden del Día.”*

Tiene la palabra el Sr. Carreira.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Han intervenido los tres grupos, excepto Ciudadanos, con bastante intensidad y compartimos todos que estamos ante los problemas más importantes que tiene la Ciudad, que de alguna manera nos ha ido superando a todos.”*

Las cifras de importación en los últimos cinco años se han ido multiplicando por dos y hasta por cuatro, estamos asistiendo al crecimiento de un negocio, que lógicamente crece porque hay demanda y demanda externa, no interna.

La demanda externa se puede comprobar con el crecimiento importante de la residencia de personas en la Residencia de Tetuán, fundamentalmente, en esas zonas cercanas a Ceuta como puede ser Rincón o Castillejos.

Esta mañana había 6.500 personas en la zona del Tarajal, datos del Coordinador, la demanda es importante y se está convirtiendo en el problema; y se nos pide a nosotros que demos solución, esto es un poco exagerado; nosotros estamos para ayudar, pero no exclusivamente dar solución, porque es un problema que desborda la ciudad.

Por lo tanto, este elemento está distorsionando absolutamente la forma de operar de Ceuta y, además, supone un reto para la Ciudad, de los importantes que tiene por delante.

Desde el punto de vista de esa creencia que señalaba el Sr. Alí, que allí no existen comerciantes serios, quiero dar simplemente un dato: claro, que existen comerciantes serios y que quieren seguir prestando su actividad y en este momento están prestando serios problemas, que ni siquiera se puede tener acceso a la puerta de su nave, para poder adquirir un producto en un régimen de normalidad.

Quiero decirles que en este momento cuentan con licencia: 74 naves de las 186 que hay en la actualidad. En 30 casos ha sido suspendida la actividad y 78 decretado el cierre, y cerca de 20 naves ejercen como meras consignas de bultos, además para la pernoctación de porteadores. Esto es una realidad contrastada por los diferentes servicios tanto de la Administración como de la Administración General del Estado.

Y la Ciudad ha tomado una serie de medias en las que lleva trabajando, no solamente en el ámbito de la Junta Local de Seguridad, sino también en el ámbito de la Cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas, al objeto de mejorar sustancialmente las infraestructuras de la zona y también aplicar la normativa vigente en cada caso, en la zona, para que el Tarajal o los polígonos del Tarajal y su zona de influencia no sea una zona en la que en España se excluya del cumplimiento de la Ley.

Miren ustedes, en el territorio español se está produciendo esclavismo laboral y eso ninguno de nosotros debería estar dispuesto a consentirlo. Yo cuando veo las fotos de esas personas que están siendo utilizadas más como animales de carga que como personas que ejercen una actividad laboral, creo que eso no lo deberíamos consentir en España. Y los polígonos del Tarajal forman parte de España.

Por tanto, llevamos ya trabajando en coordinación con las autoridades marroquíes y con las autoridades españolas, para que se reduzca el tamaño de los bultos y, por lo tanto, la actividad se pueda considerar digna para aquellas personas que la realizan y que, evidentemente, la realizan por necesidades económicas.

Quiero reconocer la labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado y su colaboración es lo que está permitiendo que ese flujo de personas se esté realizando en la mejor de las peores condiciones posibles, que son las que tenemos en este momento. Por lo tanto, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a ellos.

Más los esfuerzos en materia de limpieza y de nuevas dotaciones en esta materia que se está haciendo, tanto en los polígonos como en la zona de la playa, como en los alrededores.

El esfuerzo es de más de 6.000.000 € al año en cuanto a la financiación de los servicios que en este momento se prestan en estos momentos y se van a seguir prestando. Nos cuesta casi tanto como la recaudación que obtenemos por IPSI de esa actividad.

Había alguien que decía: 'Lo mejor para Ceuta es que esa actividad no existiera', pero, miren ustedes: nosotros somos ciudadanos de Ceuta, de España y ciudadanos de un país que íntimo amigo del Reino de Marruecos. Y Marruecos tiene una zona en el norte de su país que tiene una gran población dependientes de este comercio y por un principio de lealtad entre dos países que son amigos, íntimos amigos, que están colaborando permanentemente, la Ciudad no va a tomar ninguna medida que pueda perjudicar a un país amigo.

En este sentido estamos hablando de un asunto que es de Estado, a pesar de que afecte a una ciudad como Ceuta, minúscula, y que recomienda que la Ciudad haga todo lo que pueda, del esfuerzo que está haciendo la ciudad desde el punto de vista presupuestario en la ordenación, en la seguridad, en la limpieza, en la atención, en buscar fórmulas que permitan redireccionar la manera de que se efectúe ese comercio buscando zonas donde

puedan estar o ejercer de manera más humana la actividad que están desarrollando los portadores y porteadoras.

Y aunque usted no vea en el Presupuesto de 2016 ninguna partida que ponga 'Polígonos del Tarajal' les puedo asegurar que muchas iniciativas se están contempladas en el Presupuesto, incluidas las ofertas públicas de empleo. Al margen de que hay otras actuaciones, como usted comprenderá, que se pueden hacer sin necesidad de que parezca una partida específica en el Presupuesto.

Compartimos lo expuesto por parte de usted aquí, tenemos una preocupación tremenda, porque allí desde el punto de vista de la seguridad y la protección civil en este mismo instante existe un riesgo absolutamente permanente, y creemos que en breve tiempo esta ciudad va a adoptar y está adoptando; más las conversaciones que hay que tener con el Gobierno de España para impulsar cualquier medida de acuerdo con Marruecos, tienen que ir dando poco a poco la solución al problema que en este momento es de una dimensión extraordinaria."

Sr. Mohamed Alí: *"Usted nos presentó la apertura del Tarajal II y no se ha dado una explicación de por qué Tarajal II no funciona, usted lo recuerda, parecía inminente la apertura y no se ha hecho. Por lo tanto, pasa algo en esos polígonos que desarma el argumentario que ha dado usted hoy.*

Cuando uno dice que son cuestiones de Estado, todos nos callamos, mantenemos el problema intacto y no hacemos absolutamente nada. Comparto con usted que es importante y positivo que hay que aplaudir las relaciones de España con Marruecos, sobre todo, en temas de seguridad o en inmigración, siempre que se respete desde el otro lado los derechos humanos; creo que es conveniente.

Hay que actuar en el Tarajal, las medidas concretas que plantea Caballas y creemos que están al alcance de esta Administración y que no contraviene ni la razón de Estado, ni la lealtad institucional, ni las políticas de vecindad entre España y Marruecos. Creemos conveniente un convenio de colaboración entre la Ciudad y el Ministerio de Interior, en lo que se refiere a la fluidez del tráfico y al tránsito de las personas en la zona fronteriza.

Sabrán la portavoz de MDYC que las cuestiones semánticas no son para nosotros una cuestión prioritaria, si ellos comparten este espíritu no hay inconveniente en que nosotros o ellos se sumen a una u otra. Nosotros lo que planteamos que decididamente de una forma clara y al alcance de todos y que vincule a todos, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en este caso la Guardia Civil y Policía Local actúen de una forma planificada y coordinada para que no se produzca el colapso de la Ciudad tal y como se ha producido en estos días, y que previsiblemente se puede producir en cualquier momento.

Por lo tanto, el Convenio creo que es estrictamente necesario y que no basta con las reuniones periódicas de la Junta Local de Seguridad, porque ahí desenfoamos el problema y no le damos la prioridad que merece.

Un plan de inversiones: no me negará usted que el compromiso de un Gobierno con una cuestión muy concreta se pone de manifiesto en el documento presupuestario y ustedes no lo han hecho, pone de manifiesto la prioridad que le dan ustedes al Polígono del Tarajal,

que pasa a un claro segundo plano. Y nosotros creemos que un plan de inversiones en actuaciones que están al alcance de esta Administración hay que acometerlo y, concretamente, la zona de espacio para que puedan estar esos porteadores con dignidad, que tengan determinados servicios básicos a su alcance, que haya mejor y mayor accesibilidad a la zona, y eso sí lo puede hacer esta Ciudad.

Y, finalmente, el Reglamento de Funcionamiento, que creo que no se ha entendido, cuando hablamos del Reglamento, nos referimos a que desarrollen y elaboren con nosotros los propios empresarios del Tarajal y por qué, porque usted lo ha dicho: “En el Polígono del Tarajal se prestan servicios públicos”, incluso es una demanda de los comerciantes y empresarios que haya un orden, para que la gente sepa cuándo se prestan esos servicios públicos que se prestan allí en el Tarajal.

La seguridad privada: no es del todo cierto que tenga que soportar la carga de la seguridad el Polígono del Tarajal, porque todo lo que sale de ahí proviene del Polígono, usted sabe que no es así.

En definitiva, nosotros creemos que se puede actuar y de una forma complementaria y respetando las razones de Estado. Nosotros no sabemos nada de ninguna reunión, la Delegación del Gobierno hace mutis por el foro, desde el punto de vista de una forma errónea, porque las relaciones de vecindad deben estar presididas por el principio de normalidad y naturalidad.

Por lo tanto, tres medidas concretas que nosotros creemos que están al alcance de esta Administración y que nosotros esperamos que sean aprobadas.”

Sra. Hamed Hossain: “Tal como usted habrá leído no se le pide que convoque una reunión bilateral entre ambos Estados, ni ninguna solución que a usted se le pueda escapar.

La proposición que traemos es una propuesta que entra dentro de las competencias de este Ayuntamiento: los comerciantes nos señalaban que estaban cansados de leer en los medios y de escuchar tanto hablar de los problemas del Tarajal, pero no terminan ni de ver soluciones, ni tampoco de que se cuente con sus opiniones de manera directa. Entendemos que esa situación no se puede permitir y que es fundamental, y que va a arrojar un saldo positivo –nos estamos refiriendo a las soluciones de este problema– el crear esa comisión con carácter urgente en la que se dé participación a los agentes sociales y económicos, y a los vecinos afectados.

Quiero cerrar la intervención, diciendo que esa felicitación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, nosotros también queremos hacerla, pero a los que hacen bien sus funciones, a esas imágenes aporreando a personas, como usted decía, que reciben un trato más que denigrante y parecido al que se pueda dar al peor ser, permítanos que nos reservemos esa felicitación a todos aquellos agentes que hacen bien sus funciones, y creemos que son la mayoría.

Por ese motivo, quiero volver a lo importante, les solicitamos el voto favorable en relación a nuestra proposición de crear esa comisión para buscar soluciones que es para lo que estamos aquí, y son soluciones que están a nuestro alcance.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Empezando por el portavoz de la Coalición Caballas y yendo y a asuntos concretos, quiero decirle, que ustedes piden un protocolo entre la Guardia Civil y Policía Local, el protocolo existe desde que existe una ley que se llama: Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y se llama ‘Junta de Seguridad’. Son presididas por el Delegado del Gobierno y Presidente de la Ciudad, pero realmente el protagonismo lo tienen los representantes o los jefes de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una dependiente del Estado y otra de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*”

En relación a las inversiones, mire usted, el FEDER tiene asignados bastantes millones de euros para zonas degradadas incluida la zona fronteriza.

Todos estamos de acuerdo en lo mismo, aquello es un auténtico caos, la sensación que tenemos es que allí no se está respetando la ley; tendría que haber un compromiso por parte de algunos que no solamente miren cuánto me llevo para acá, además que añadido que los servicios de inspección que montó mi Consejería en el Puerto han detectado un fraude de más del 70% en las mercancías destinadas al Tarajal. Hablaremos con ellos, pero también tiene que hacer un compromiso ético entre comerciante y cliente, también tiene que haberlo...”

Sr. Mohamed Alí: *“Usted cuando no tiene argumentos se inventa las cosas...”*

Sr. Carreira Ruíz: *“¿Quiere usted intervenir...?”*

Sr. Presidente: *“Por favor, Sr. Mohamed, vamos a dejar que el Sr. Carreira... Sr. Mohamed, le ruego a usted un poco de tranquilidad, porque creo que el Sr. Carreira no le ha faltado al respeto a nadie. Podrá usted estar de acuerdo o no con el Sr. Carreira, pero no le está faltando al respeto... Por favor, Sr. Carreira, le ruego que continúe.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“En el ámbito del FEDER, existe la posibilidad de hacer inversiones en la zona que permitan preparar la zona para mejores condiciones para desarrollar esa actividad. Pero eso no es suficiente si no existe un compromiso por parte de todos. las actuaciones desde el punto de la vista de la Inspección de Trabajo, desde el punto de vista de la colaboración con la Administración Gral. Del Estado, desde el punto de vista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y de lo que depende a la Policía Local también, desde el punto de vista de las labores de Inspección de la Consejería de Fomento, van a ser inflexibles, porque necesitamos que en todas las zonas de Ceuta se cumpla la ley, sobre todo, una zona tan sensible como es ésta.*”

También es verdad que allí hay muchos empresarios, muchos, que quieren ejercer su actividad de modo reglado, de modo normalizado, y con esos va a estar este Gobierno, porque cualquier actividad económica, por pequeña que sea, va a ser apoyada por el Gobierno. No hay más reglamento de funcionamiento, que el cumplimiento de la ley.

Y, finalmente, Sra. Hamed, es verdad que nosotros nos tenemos que preocupar de los problemas de los ceutíes, tiene usted toda la razón y ¡ojalá!, sea suficiente, pero cuando el problema se genera por una cuestión de demanda comercial externa, he contado un dato anteriormente, 6.500 personas a las nueve de la mañana, más de 1.500 vehículos, cuando el problema se genera por cuestiones que no generan los propios ceutíes, tendríamos que dejar de analizar al objeto de poder dar respuestas a nuestros conciudadanos, también es verdad que hay cosas que están muy interrelacionadas y que no podemos ignorar, y en ese sentido la relación del Presidente de la Ciudad con el Gobierno de España, poniendo de manifiesto

realidades como ésta, tiene que servir, para que también desde el Gobierno de España se acuerde con el Gobierno de Marruecos determinadas fórmulas que permita mejorar el funcionamiento de este comercio, que hoy por hoy le sigue interesando a las dos partes, porque cualquiera de las dos que dejara de estar interesada, acabaría con el problema.”

Sr. Presidente: *“Quiero decir también que, con independencia del resultado de esta votación, habida cuenta el manifiesto interés del asunto, convocaremos, en breve la semana que viene, una Junta de Portavoces para hablar de una cuestión que es estructural, como aquí se ha dicho, y que nos afecta a todos.”*

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a implementar medidas tendentes a reactivar impulsar y mejorar todo el comercio local.

Sra. Hamed Hossain: *“El comercio en nuestra ciudad consiste y supone el medio de su existencia de muchísimas familias locales; es bastante obvio que el comercio local también no atraviesa por sus mejores momentos, es verdad que estamos en una situación de recesión económica, en la que los impuestos nos parecen voraces, una falta de financiación, y algunas veces una serie de trabas burocráticas que impiden que se desarrolle y que se facilite el crecimiento de nuestra economía en general.*

Y si hay una zona en la que puede constatarse el hecho de la paralización de este comercio minorista es la Bda. San José, donde muchos comercios se han visto en la obligación de cerrar sus puertas y otros apenas pueden subsistir.

Consideramos que están sumidos por parte de la poca importancia que se les ha dado hasta la fecha por el Ejecutivo Local y eso que en el Plan Estratégico para el desarrollo de Ceuta está incluido entre los objetivos potencias las zonas de Hadú, a pesar de ser uno de los objetivos, hasta la fecha no ha visto su desarrollo.

Descubríamos hace unos días que ustedes acababan de conocer, uno de los componentes del Ejecutivo, la zona de Nicaragua que al parecer ni siquiera conocían, pero esperamos y ambicionamos que los comerciantes de esta zona no tengan que esperar cuatro años a que ustedes decidan para actuar en la misma.

Consideramos que desde este Pleno hay que buscar soluciones e ideas que ayuden a remontar esta situación de una vez por todas y solicitamos: la implementación de una serie de medidas tendentes a reactivar, impulsar y dinamizar todo el comercio local y especialmente el de la zona de Hadú.

Entre otras nosotros hemos trabajado en una serie de medidas a título orientativo o de sugerencia que podrían ser ampliadas muchas de ellas y buscar de esta manera que se dinamice, se impulse y se reactive todo el comercio de esta zona, por ejemplo: el desarrollo de un plan de formación, en colaboración con la Cámara de Comercio y la CECE que permita organizar actuaciones gratuitas para el sector en materia de habilidades y técnicas de venta, idiomas y nuevas tecnologías... etc.

Lo importante es implementar estas u otras medidas tendentes a reactivar, impulsar y dinamizar todo el comercio local y especialmente el de la zona de Hadú.”

Sra. Román Bernet: *“Le vamos a votar en sentido negativo, porque si usted relee lo que acaba de leer, se dará cuenta que son una serie de medidas que de manera directa o indirecta se han generado desde las Instituciones, bien sea desde PROCESA, bien sea desde la Cámara o de cualquier otra cuestión.*

Hay un esfuerzo en Hadú: seguridad, lucha contra la venta ambulante, etc. Hay muchísimas cuestiones que ya venimos realizando, pero, además, usted ha aprovechado, lo de la Pza. Nicaragua y fíjese como ustedes dicen que llevamos arrastrándolo dos legislaturas, luego sí que las conocíamos; lo que pasa es que a todos nos ha pasado y a mi compañero de Fomento igual.

Tenemos un plan de Hadú y comenzando por la compra del terreno de la Pza. Nicaragua, sin que nada tenga que ver con esas actuaciones urgentes que usted ha demandado y estamos dispuestos y vamos a trabajar en ello.

Tenemos un Plan que ustedes conocen, y que se ha dibujado en ese documento presupuestario en forma de compra de terreno de la Pza. Nicaragua, en forma de ejecución del nuevo mercado de Hadú, en forma de una nueva urbanización a esa zona a través del enlace con Arroyo Paneque que unirá Hadú con la zona del Sardinero y está presupuestada dentro de nuestro documento; y tenemos la idea de regenerar aquella zona mediante una ambiciosa actuación de tipo urbanístico y también desde el tipo de vista comercial.

Le votamos que no, pero sabe que en el fondo estamos diciendo que aquella zona hay que redefinir aquella zona desde el punto de vista urbanístico.

Espero que en breve espacio de tiempo nuestro compañero de Fomento nos pueda dar novedades para empezar y por primera cuestión a la compra de los terrenos de Plaza Nicaragua.”

Sra. Hamed Hossain: *“Si usted va a actuar en la línea que le estamos solicitando, eso de sí pero no, a mí no me termina de entrar en la cabeza, por razones políticas ustedes prefieren votar que no, pero es que del argumento que usted ha hecho parece que no han pisado Hadú desde hace años, yo no quiero pensar eso. Efectivamente, de las declaraciones que hizo el otro día el Sr. García sí que parecía que ni siquiera sabía dónde estaba Pza. Nicaragua.*

Nosotros estamos cansados de presentarles escritos a la Consejera de Sanidad, es cierto que sí que hay veces que se ha actuado, en relación a la falta de salubridad de esa zona, es que les vendría bien subir de Gran Vía para arriba, Ceuta no termina en el Puente del Cristo y conocer esa zona más a fondo. Es que los matorrales a partir de las 7 de la noche, la falta de luminosidad da cierto miedo tener a los niños allí sueltos, porque las ratas, las serpientes y las cucarachas abundan ahí, o sea no hablen de limpieza de jardines, porque no es verdad.

Y mire usted, las medidas que se puedan generar o las que se han generado, si no sirven para hacernos ver resultados positivos, es que no han sido buenas medidas y habrá que buscar otras.

Nosotros les traíamos hoy trece medidas que creíamos que, llevándolas a cabo con el apoyo de la Administración, pueden redundar en un beneficio de los comercios de todo Hadú.

Hadú hace un par de décadas los comercios hacían que hubiese muchas personas en las calles y hoy en día no se produce esa situación.

Ponemos a su disposición todas las medidas y esperemos que alguna se lleve a cabo.

En relación al desarrollo de la zona eso es de la anterior legislatura, entienda usted que los vecinos de Hadú muestren su desesperación y se sientan abandonados, porque si no se ven mejoras de poco sirve que aquí nos tiremos hasta tres horas hablando de todo lo que se haga.

Sobre el Plan, permítame decirle que si lo tienen hasta la fecha no ha servido para nada o de muy poquito y lamento que no apoyen la propuesta.”

Sra. Román Bernet: *“Les votamos que no, porque no compartimos el Plan que ustedes traen, lógicamente, nosotros tenemos el nuestro y sí subimos mucho a la zona de Hadú, fíjese que Tte. Coronel Gautier está totalmente cambiado y se solucionó la zona del tráfico; la zona de Avda. Regulares se ha cambiado y se ha mejorado bastante, y hay que seguir lógicamente, porque Hadú no es solamente la Pza. Nicaragua, que estamos reconociendo que es un déficit y por eso ya tiene puesto un presupuesto para comprar ese suelo.*

Me comprometo con usted a impulsar en la parte que me toca desde Hacienda que estén los créditos y que se impulsen, es más, hay actuaciones que ya la semana pasada se llevaron a cabo directamente, para intentar que el suelo ya sea propiedad de la Ciudad en los primeros meses del año 2016, para poder empezar a trabajar.

Y en cuanto a jardinería, en la Pza. Nicaragua sabe usted las dificultades que tiene, pero el resto de Hadú intentamos mejorarlo y mimarlo e intentamos que esté al nivel del Centro Comercial Abierto, que usted ha hecho referencia del centro.

El consejero Ramos a través de la Cámara está impulsando que avance el comercio en Hadú. Estamos intentando también que se formalice, porque intentar hacer acuerdos con muchos comerciantes a la vez es muy complicado. Creo que irá avanzando y una asociación les vendrá bien para mejorar las cuestiones y mientras iremos trabajando con la Cámara de Comercio, esa es la razón, porque tenemos nuestro propio Plan y esperamos que sea exitoso.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, Relativa a colocar paneles informativos de tráfico, en francés y árabe, en zonas de riesgo para prevenir accidentes.

Sr. Varga Pecharromán: *“Mejorar la seguridad vial es una competencia y obligación del Gobierno de la Ciudad y una tarea que requiere la colaboración de todos.*

Ser frontera con Marruecos ocasiona situaciones particulares en materia de tráfico que debemos neutralizar con acciones preventivas. Así, un conductor habitual en Marruecos que llegue a Ceuta en vehículo se va a ver obligado a cambiar de forma inmediata comportamientos que arrastra. Asimismo, deberá ser consciente, al atravesar la frontera, de que la normativa española en materia de tráfico no coincide del todo con la marroquí.

Así con frecuencia, estos conductores no respetan los pasos de cebra en la misma medida que lo hacen los conductores habituales de nuestra ciudad. Estos visitantes que vienen no vienen con esos comportamientos asumidos y se encuentran con que el ceutí se lanza con confianza a atravesar el paso pensando que el vehículo que viene va a parar. Mis hijos tienen la costumbre –y lo dicen medio en serio, medio en broma– de mirar la matrícula del que viene, porque en muchos casos si la matrícula es de un vehículo marroquí, no por serlo, sino por las explicaciones que he dado, pues, uno y otro se puede llevar un susto; porque, evidentemente, en Marruecos no es aconsejable siquiera parar en un paso de peatón.

La otra situación es por esa diferencia de normativa que existen en materia de tráfico, que no es de todos conocida: en Marruecos las rotondas el que tiene la preferencia es el que se incorpora, siguen aplicando las normas de el de la derecha tiene preferencia. De nuevo nos encontramos en una situación que en el mejor de los casos puede dar lugar a sustos y sobresaltos. Estas dos situaciones donde más se producen es donde más circulan los visitantes marroquíes, hemos señalado la carretera que viene de la frontera hacia el centro también la zona portuaria y la zona que está en torno al Parque Comercial, por eso para evitar situaciones de sobresalto o posibles accidentes, lo que planteamos al Gobierno de la Ciudad es: Instalar unos paneles informativos a estos amables visitantes recordándoles estas dos circunstancias, que en nuestra ciudad los peatones tienen permanencia absoluta al atravesar los pasos de peatones y que las rotondas de nuestra ciudad el que tiene preferencia es el que circula.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“En cuanto a los pasos de cebra en Ceuta están debidamente señalados. En un paso de cebra la preferencia siempre la tiene el peatón sea el país que sea, entonces quizás habrá que poner a lo mejor en el panel: “Oiga, mire, es que en España los pasos de cebra si no los respeta los multamos”, porque recordárselo es absurdo.*

En cuanto a la rotonda si es más extenso: la rotonda en el Código de Circulación Marroquí en la rotonda tenía preferencia siempre el de la derecha, esto sí que entra en colisión con la forma europea de ver la rotonda. Desde hace pocos meses el Gobierno Marroquí empezó a construir rotondas nuevas en determinados lugares y modificó el código de la circulación, de tal forma que en las rotondas nuevas la preferencia la tiene el que está dentro y en las rotondas antiguas la preferencia la tiene el que sale por la derecha.

Esto ha creado nuevas confusiones, hay algunos articulistas en diarios digitales marroquíes que se permiten decir: “Cada uno en su rotonda y Dios en la de todos”, porque realmente este periodo en el que conviven dos normas de circulación opuestas, lo único que generan es confusión.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Evidentemente, la ley es clara, nosotros con la propuesta que tenemos lo que queremos es evitar situaciones que de hecho se producen, especialmente, con coches matrículas de Marruecos.*

No se trata de recordar el cumplimiento de la ley, se trata de modificar estos comportamientos y en este caso entendemos que los que nos visitan vienen con formación suficiente y, además, sin ningún interés, en incumplir las normas españolas, no tienen ninguna intención de infringir ninguna norma, de ahí la propuesta que traemos hoy: ‘Recordar’.

Vuelvo a insistir: esa confianza del que pasa, sobre todo, un menor de edad, que choca con los comportamientos adquiridos de un vehículo que habitualmente no circula por nuestras calles, es lo que en más de una ocasión da lugar a sustos.

Sr. Hachuel Abecasis: *“en cualquier caso, voy a pedir opinión a la Policía Local, pero poner un cartel en árabe y francés en cada una de las zonas de la ciudad sería un poco inútil, quiero suponer que su propuesta es a la entrada; la carretera nacional es competencia del Estado; en cualquier caso, como mañana tenemos una Junta de Tráfico en la Delegación del Gobierno, sí que voy a proponer esto a consideración del Delegado del Gobierno para implantar este cartel.”*

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar las actuaciones precisas para gestionar la implantación de un procedimiento para la devolución del IPSI.

Sr. Hernández Peinado: *“Dentro de las ventajas competitivas de una economía está la de ofertar productos o servicios a un precio más competitivo que en otros territorios, ello se podría alcanzar en nuestra ciudad, a través de la adecuación de un instrumento fiscal propio tal y como es el IPSI, con el propósito de atraer clientes.*

Mediante la devolución del IPSI a los clientes extranjeros, al igual que se realiza con el IVA en la Península, se estaría ofreciendo una fórmula incentivadora para el turismo. Si bien, es un asunto complejo desde el punto de vista administrativo, se puede incorporar un hecho singular para revitalizar el comercio local.

Por ello, pedimos al Gobierno que realice las actuaciones precisas para gestionar la implantación de un procedimiento para la devolución del IPSI, precisamente a estos compradores que proceden del extranjero, de países no comunitarios y, por tanto, que sea un mecanismo similar al de la devolución del IVA. Se estaría refiriendo de alguna forma incentivadora, para que vinieran aquí estos compradores de países no comunitarios y, por tanto, sería un aliciente para el comercio, y un impacto positivo para lo que sería la actividad económica de la ciudad.”

Sra. Román Bernet: *“Como usted conoce el propio impuesto impide que eso se pueda realizar, lo único que podríamos plantear sería una modificación del Tributo íntegramente, ¿riesgos? Pues, muy claros, la media del tipo impositivo en España del IVA, 15,7%, media impositiva en Ceuta con el IPSI 4,8% (cuatro veces menos) ¿qué significa? Pues, en caso de plantear una revisión del Tributo, podríamos conseguir un efecto bueno o un efecto malo, que sería: aumentar la presión fiscal y además gravar un comercio minorista, que ahora mismo no está gravado, por eso no se produce esa devolución. Esto choca a la hora de reformar un tributo, normativa de carácter nacional, pero también europea.*

Por lo tanto, en principio no tenemos intención de hacerlo, no porque no sea bueno, que me parecería genial hacerlo, sino porque los riesgos hoy por hoy, creemos que las consecuencias negativas serían mucho mayores que las positivas.”

Sr. Presidente: *“Si me permite, Sr. Hernández, para aclararle una cuestión y a su vez hacerle una propuesta: el asunto está que ahora mismo es imposible devolverlo, porque no se puede devolver el tributo a quien no es sujeto pasivo del mismo y en la importación nuestro*

tributo es monofásico, nada más que grava al importador. No así, en la producción y en los servicios, salvo en la construcción.

Pretendimos esa modificación y claro fue en el momento del huracán, el momento en el que en toda la Unión Europea se estaba planteando la revisión de todos los regímenes fiscales especiales, incluido el nuestro y nos sugirieron que fuéramos prudentes por la razón que le ha comentado la Sra. Consejera. Teníamos un tipo de gravamen en comparación con el común de los países europeos y del propio territorio común nuestro, el resto de España bastante bajo.

Yo le sugiero que, próximamente, quizá después de las elecciones, analicemos esta cuestión en el seno de una Comisión Informativa de Hacienda o en una Junta de Portavoces, porque este asunto, al igual que el relativo a El Tarajal, merece la pena. Por tanto, yo le rogaría que retirara la propuesta al objeto de ser tratada en el ámbito de una Junta de Portavoces o en una Comisión Informativa de Hacienda.”

Sr. Hernández Peinado: *“Es posible técnicamente, independientemente de que esté gravado el comercio o no, el viajero que compra en la ciudad una parte del precio que paga se integra en el IPSI, satisfecho en la importación o devengado en la entrega efectuado por el productor, más la parte proporcional correspondiente a todas aquellas cuotas no deducibles que hayan podido devengarse a lo largo de la cadena; por ello, podría regularse el derecho del viajero que durante su estancia adquiere bienes en Ceuta o en el caso de Melilla, a obtener de la Hacienda de las Ciudades Autónomas el reembolso por una compensación por el impuesto que de forma encubierta ha satisfecho englobado en el precio que paga. El importe de dicha compensación podría ser el tipo impositivo aplicable a los bienes adquiridos cuando son importados o producidos sobre una base que sería la siguiente: el precio de compra minorado en un porcentaje equivalente al valor añadido a lo largo de la cadena de producción-distribución, menos el importe de la compensación; técnicamente, por lo tanto, Sr. Presidente, sería posible cuantificar esa compensación.*

Sr. Presidente: *“No comparto esa teoría, la respeto profundamente, salvo que lo que usted esté planteando es una subvención a la persona que compra, cosa que también dudo que se podría hacer sin infringir la normativa comunitaria, en relación con las reglas de la libre competencia.*

Desde el momento que no se grava la fase minorista del comercio, el IPSI no se repercute al consumidor final, se integra en el coste como un coste de adquisición a veces de manera indirecta o directa; por tanto, no se puede establecer la devolución; esto es lo mismo que si estableceríamos la devolución del arancel, no existe mecanismo en ningún país del mundo para devolver el arancel. A efectos de lo que estamos hablando el IPSI más que un impuesto indirecto funciona como en términos económicos como si se tratara de un arancel: se grava a la importación. Es decir, la devolución no es factible, porque el sujeto pasivo no ha satisfecho el impuesto y porque el comerciante no se lo ha repercutido al cliente.

Forma parte de adquisición del producto, no de un impuesto repercutible que va de manera separada en la factura. Esto es así y no hemos conseguido encontrar la fórmula legal después de mucho tiempo; salvo una modificación de la norma que regula el impuesto que tiene como consecuencia inmediata la extensión de su ámbito de aplicación del hecho imponible al comercio minorista, salvo eso, no hay otra manera de hacerlo, porque no se puede devolver lo que no sea soportado vía repercusión. Esta es la realidad, Sr. Hernández.

Usted puede mantener la propuesta, nosotros por razones técnicas no la podemos aprobar y además al no entrar en la mecánica liquidatoria del tributo, el Estado no compensaría este esfuerzo, si entraría en la mecánica liquidatoria del tributo a la hora de determinar la recaudación tendríamos una liquidación bruta, menos lo que hemos devuelto, como esto no entraría dentro de la mecánica liquidatoria el Estado no lo compensaría, tendría que ir a costa, de esta hipotética compensación, de las arcas de la Ciudad exclusivamente.”

Sr. Hernández Peinado: *“Creemos que el IPSI se merece una futura reforma, porque puede repercutir favorablemente en la economía de la ciudad.”*

Sr. Presidente: *“Estoy de acuerdo y por eso le ofrecía la transacción, que no era muy formal, sino era: que usted retirara esta propuesta y que pasado este mes de diciembre nos reuniríamos todos para hablar del IPSI y analizar allí los pros y los contras, con el asesoramiento técnico debido.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Le recojo el testigo y apostemos que sea a finales de año cuando nos pongamos a trabajar en este sentido.”*

Sr. Presidente: *“Retira la propuesta.”*

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la cesión del “Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones” y el “Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Creemos que Ceuta debe avanzar en la fijación de su estructura financiera de una manera lo más definitiva posible y en espera de que algún día Ceuta fuera Comunidad Autónoma.*

En este sentido, hay unas figuras impositivas, concretamente, dos: “Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”, que en la actualidad están cedidos a todas las CC. AA, y Ceuta no. Esto desde el punto de vista político no tiene ninguna justificación, desde el punto de vista legal tampoco.

Serían unos ingresos adicionales a los que hoy disfruta la Ciudad, no son grandes cantidades, según las últimas recaudaciones estaríamos hablando de los dos millones de euros, no es una gran cantidad, pero sí supondría un aumento de nuestros recursos y, sobre todo, un aumento perfectamente consolidado dentro del conjunto normativo español en el marco de nuestra estructura tributaria. Por lo tanto, me parece que eso es legalmente posible, me parece que es positivo para la Ciudad, significa mayor recaudación con mayores ingresos, significa una mayor consolidación y, por lo tanto, son ventajas.

Se trata de hacer esa solicitud al amparo de la ley que regula la financiación de las Comunidades Autónomas y que permite una Disposición Adicional que se haga esta solicitud y que se regule por ley esta cesión.

Esperamos contar con el apoyo de todos.”

Sra. Román Bernet: *“Nosotros esas ventajas que usted ve, no se las vemos y le explico por qué: Usted ha hablado que tenemos una financiación, nosotros como todo el territorio nacional estamos sujetos a una ley de financiación autonómica que regula todas y cada una de las CC. AA y las dos Ciudades Autónomas, bien a través del Fondo de Suficiencia, bien a través de esa participación de los tributos del Estado, o de cualquier otra manera que existen.*

Usted pide que un impuesto que lo gestionemos aquí y le explico: si ese tributo se nos cede, como no tenemos una capacidad directa sino derivada a través del Estado, automáticamente ese dinero se nos descontaría del Fondo de Suficiencia, que es de donde ahora lo recibimos. Con lo cual, las cantidades a percibir y la estabilidad, dos cantidades similares sujetas las dos a regulación legal por el Estado, una a través de la Ley de Financiación de las Comunidades y la otra a través de la gestión del tributo de manera directa, y desde nuestro punto de vista con una cuestión negativa, nos obligaría a crear los mecanismos suficientes para gestionar ese tributo que antes no teníamos y ahora sí.

Por lo que la ventaja no la vemos, le garantizo que ese tributo o lo que se recauda a través de ese tributo, lo recibimos vía Fondo de Suficiencia. Por eso, le votamos que no, Sr. Aróstegui.”

Sr. Presidente: *“Efectivamente, como ha dicho la Sra. Consejera, la financiación de los servicios de las competencias autonómicas se pueda hacer por dos vías: una, cediendo tributos del Estado y otra, a través de las transferencias que hace el Estado a las distintas Haciendas Autonómicas; incluso con una mezcla de las dos, como existen en muchas Autonomías.*

Por tanto, si aumentamos las transferencias vía cesión de Tributos, perderíamos transferencias desde el punto de vista de las que contemplan como tales transferencias en efectivo los Presupuestos Generales del Estado.

Ahora bien, la ventaja que tiene lo que usted dice es que dota a la Ciudad de una mayor autonomía en su política tributaria, siempre que tengamos potestad tributaria originaria, cosa que también con el tema de la capacidad legislativa, hay que tener en cuenta, pero si en la articulación de la cesión del tributo nos dan un margen, pues ahí sí que teniendo el tributo esta Asamblea tiene más autonomía para hacer política económica a través de tributo.

Distinto caso es que cuando se abre el periodo de revisión del sistema de financiación autonómica nosotros pretendamos elevar el techo de financiación, nosotros pretendamos elevar el nivel de financiación. Digamos que ahora mismo me parece que del Fondo de Suficiencia y el de Convergencia recibimos unos 40 millones de euros me parece, pues, digamos: ‘Mire usted, en el nuevo sistema de financiación, que hay que revisar, nuestro techo de financiación en vez de ser 40 millones de euros, queremos que sean 45 millones de euros y esos 45 millones queremos que se cubran no a través de una transferencia, sino en parte cediéndonos los tributos que la ley contempla que se nos puedan ceder y que todavía no se nos han cedido’.

Eso es una decisión que hay que tomar y tiene más ventaja, más autonomía. También tiene un riesgo, que es si por cualquier motivo la recaudación va para abajo, saldríamos perdiendo, mientras que ahora las transferencias las tenemos garantizadas a cómo evolucionen los ingresos tributarios del Estado.

Me permito proponerle, a la vista de que tenemos en el horizonte temporal, con incertidumbre y por ser prácticos y operativos, una revisión del modelo de financiación, esta es inevitable, porque en la medida de lo posible entre todos lo que estamos nos pongamos de acuerdo en la estrategia a seguir respecto de esa revisión del modelo, y de ahí se puede hablar de la cesión o de cualquier otra cosa.

Ahora mismo, teniendo en cuenta el momento político que nos encontramos, me refiero al calendario, esta es una propuesta que yo no le veo mucha practicidad, se lo digo con toda la sinceridad. La intención me parece constructiva, es una cuestión que tenemos que reflexionar: si lo queremos en forma de transferencia o no.

Le sugiero que hablemos de este asunto en la Comisión Informativa de Hacienda como paso preliminar y previo a la posición que vayamos a adoptar en relación con la revisión del modelo de financiación autonómica.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nuestra posición política no va a variar, independientemente, de los resultados que se produzcan el día 20 de diciembre.*

Creo que la decisión de nuestro sistema fiscal sea lo más sólido posible, con un mayor margen de maniobra política, nos parece que eso en sí mismo es positivo.

El Fondo de Suficiencia no se tiene por qué ver mermado por la cesión de impuestos. El Fondo de Suficiencia habrá que situarlo en la dimensión adecuada en función de los servicios que tenemos la obligación de prestar y la financiación autonómica que tenemos, pero no de los impuestos cedidos.

La Ciudad ya tiene cedidos tributos por esta misma fórmula, si fuera una mala fórmula..., Sr. Vivas, no recauda porque tiene tipo impositivo mínimo, pero lo tiene cedido.

Por tanto, nos parece que no hay motivo alguno para no aprobar esto; esto no quiere decir que la forma en que se negocie y en que se plantee no esté sujeta a una serie de decisiones posteriores, nos parece razonable, pero es bueno que el Pleno de la Asamblea se pronuncie a favor de intentar la cesión de impuestos para darle mayor solidez, estabilidad y margen de maniobra política a nuestro sistema fiscal.”

Sr. Presidente: *“Yo cuando hablaba de oportunidad, no hablaba de la oportunidad de quien gobernara, me estaba refiriendo de que en la próxima legislatura se va a revisar el sistema de financiación autonómica.*

Creo que las transferencias que recibe la Ciudad están más que justificadas y tienen fundamentos constitucionales, por eso no depende de quien gobierne, eso es la aplicación del Principio de Solidaridad que consagra nuestra Constitución.

La revisión del modelo de financiación, del que yo he tenido la oportunidad de participar, ha significado para esta Ciudad de recibir del Fondo de Transferencias 15 millones de euros, estamos recibiendo ahora 40 millones de euros, esa fue la negociación que hicimos con el Gobierno de la Nación. Pretendíamos la consolidación en un fondo único de todas las ayudas sectoriales que teníamos y no lo hemos conseguido en su totalidad, pero sí parcialmente, porque la ley que acompaña los Presupuestos Generales del Estado del año 2016, en

la componente de la misma que tiene estabilidad, ahí está metida la Compensación por Hidrocarburos (1,8 millones) y la transferencia del Agua que son 4 millones.

Usted plantea una iniciativa con la mejor intención, pero creemos que el momento de tratarla es cuando empieza a debatirse el nuevo sistema de financiación autonómica.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reemplazar “Paneles de Libre Expresión” en distintos lugares de la ciudad.

Sr. Hernández Peinado: *Esta propuesta ya la presentamos en su día y ahora volvemos a reincidir en esta propuesta porque lo que queremos es que se habiliten espacios para la pegada de carteles y folletos informativos, que vayan destinados a la ciudadanía en general y que se siga garantizando ese derecho a la libertad de expresión.*

Los paneles que se pusieron en su día se han ido suprimiendo y no se han reemplazado por otros nuevos y tampoco se ha optado por ampliar el número de los mismos.

En ese sentido la propuesta que traemos al Pleno es: ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a reemplazar aquellos Paneles de Libre Expresión, que se pusieron hace ya trece años, y que fueron suprimidos por una u otra causa, y lo que instamos es a que se coloquen en sitios concurridos: plazas, jardines, etc. y, sobre todo, para que se dé la máxima difusión a toda aquella información que en dichos paneles se recojan.’”

Sra. Mohamed Mohamed: *“En la anterior legislatura, concretamente, en mayo de 2012, desde nuestra organización juvenil se denunció la retira de estos Paneles, y el Consejero de Medio Ambiente nos contestó que fue debido a actos vandálicos y que se repondrían según la partida presupuestaria para ello; algo a lo que manifestamos nuestro desagrado y le solicitamos que reconsiderara su decisión, ya que no se corresponde lo que nos había expuesto con la realidad.*

Puesto que nuestra Organización utilizó esos Paneles de Expresión unos días antes sin que hubiese ningún acto vandálico, además consideramos que con una limpieza o arreglo hubiese servido para solucionar el problema.

En cuanto a la no existencia de una partida presupuestaria, todos sabemos que existen amplias partidas destinadas al material urbano de las cuales se podría obtener los fondos mínimos que son necesarios para obtener estos elementos.

Por ello, votamos a favor del Grupo Socialista.”

Sr. García León: *“Vamos a votar favorablemente.*

Van a ser reemplazados y añadiremos algunos más, siempre y cuando teniendo en cuenta las limitaciones legales y técnicas por lo que la ubicación se refiere.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nos congratulamos de que voten favorablemente a la propuesta.*

Lógicamente, ha habido paneles que han desaparecido, instamos, precisamente, en ese sentido a que se vuelvan a reubicar esos paneles en los sitios donde estaban y que aumente el número de paneles en otros lugares concurridos.”

Sr. García León: *“Sí, teniendo en cuenta las limitaciones técnicas y jurídicas que pueda haber y así se aumentará el número en zonas concurridas y reemplazar las que se han quitado, que el principal motivo ha sido los actos vandálicos.”*

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas relativa a elaborar un Plan Integral de Dotaciones para el Servicio de Cementerios.

Sr. Mohamed Alí: *“Consideramos que la situación de los cementerios es manifiestamente mejorable.*

Sí que me gustaría destacar que presentan determinado déficit que deberían ser atacados y solventados cuanto antes.

Sé que usted discrepa en relación a Santa Catalina, pero nosotros nos hicimos eco de numerosas quejas de muchas personas que criticaban y denunciaban la dejadez y la sensación de abandono, en relación a que desaparecían los jarrones y las flores de los nichos. Yo personalmente, he ido un domingo por la mañana y es cierta la sensación de abandono, ahí parece que no hay nadie, es una sensación preocupante y precaria.

Si nos vamos a, Sidi Embarek, aquí también la sensación es preocupante, por ejemplo, en cuanto al espacio. El actual Delegado del Gobierno en su condición de Consejero de Fomento, en respuesta a una petición de UDCE, se comprometió en ese momento a ampliación del Cementerio de Sidi Embarek por una doble dirección: por un procedimiento de expropiación y también se habló de los convenios con Defensa para ampliar determinadas parcelas, y no se ha protocolizado eso ni se sabe nada.

Condiciones del Cementerio de Sidi Embarek: se ha pedido aquí una simple visera y esto no acaba por llegar. La situación de los dos cementerios es una situación de precariedad.

Y el tema de las cámaras frigoríficas mortuorias, nosotros, desgraciadamente, vivimos en directo la tragedia de la inmigración y por parte de la Ciudad creemos que es importante se comprometan a esa adquisición de esas cámaras.

Finalmente, el personal es cierto que Sta. Catalina y Sidi Embarek presentan muchas similitudes, pero también diferencias en lo que se refiere a los enterramientos, pero es cierto que se requiere de personal. Sabemos de una bolsa que hay en lo que se refiere al Cementerio de Sidi Embarek, pero la insuficiencia de recursos humanos de los dos cementerios es manifiesta y es imprescindible dotar de mayores y mejores recursos humanos a los dos campos santos. Creemos que mejorarían ambos campos santos y que habría que trasladarlos también a los campos santos de la Comunidad hebrea e hindú, no los excluimos, pero las carencias que presentan tanto Sta. Catalina como Sidi Embarek, son muchos más palpables que los del Cementerio hindú o hebreo.

Solicitamos el voto favorable.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros creo recordar el apoyo unánime a nuestra petición de mejorar la situación del Cementerio de Sidi Embarek, de hecho, nos dijeron que se estaba ya proyectando la posibilidad de levantar un muro y de poner una zona en la que los familiares de las personas fallecidas pudieran recibir el pésame; recuerdo que esa misma propuesta englobaba todos los cementerios.*

Y se nos decía que en cuanto al Cementerio Judío se decía que no era necesario ningún tipo de actuación y en cuanto a Sta. Catalina que se iban a acometer las que fuesen necesarias.

Quisiera rescatar de nuevo esa propuesta, si es necesario que usted me vuelva que sí a la misma y díganos en qué plazo se va a ejecutar.

En segundo lugar, quisiéramos conocer, si existe, el Plan Integral por parte de la Consejería en relación a estas actuaciones, cuáles son las actuaciones que ustedes pretenden, cuáles son los objetivos de las mismas en ambos cementerios. Y, por último, quisiera preguntar en relación a esa posible externalización, para decidir el voto.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Quisiera destacar que toda la inversión que se ha hecho en ambos cementerios es importante, en sentido positivo: la construcción de más de 1.500 nichos en Sta. Catalina, Sidi Embarek ha tenido varias ampliaciones, también se han realizado numerosas demoliciones, etc.; el presupuesto destinado para hacer estas inversiones ha sido más de dos millones de euros.*

Quisiera destacar que en el Cementerio de Sidi Embarek en el Pleno de septiembre anuncié que estaba hecho un proyecto donde se recoge la urbanización y el perímetro de la zona inferior del cementerio junto con una parte techada y una zona de urbanización. Ese proyecto se encuentra en Contratación por un valor de 280.000 €, con los presupuestos del año 2015 y estamos a esperas de que Contratación saque la licitación lo antes posible.

En cuanto a lo que existe en el Plan de Inversiones para 2016 decirle que se encuentra la cantidad de 309.000€ y hasta el 2017, 1.500.000 €, aproximadamente, para el Plan de Inversiones y Ejecución Directa en Cementerios de ambos.

Igualmente, quisiera destacarle que en el Cementerio de Sidi Embarek se va a proseguir con las ampliaciones, la Consejería de Fomento lo tiene encargado, con los proyectos también de expropiaciones de las naves.

Es verdad que es complejo y complicado porque existen numerosas propiedades alrededor del entorno y podría realizarse otra ampliación más, pero tenemos que conseguir ir hacia la ocupación y expropiación de los terrenos que usted nos solicita.

En relación al cementerio judío se hizo una renovación integral por valor de 450.000 € a tres años y existe un convenio con carácter anual para su mantenimiento.

En cuanto a la accesibilidad, el cementerio de Sta. Catalina tiene acceso por la parte superior e incluso se permite acceder los vehículos de la forma más cercana posible para que los mayores les sea fácil.

En cuanto a la dotación de equipamientos, como es la cámara frigorífica mortuoria, este asunto lo tenemos como algo primordial, hay dos puntos importantes: por un lado, las cámaras frigoríficas hay dos en la sala de autopsias y es imposible materialmente incluir alguna más. Y los forenses junto con la Gerencia de Justicia lo que está buscando es una nueva ubicación, prefieren buscar otro destino distinto, porque se quiere ampliar esta instalación, hay tres sitios especiales y por eso no hemos hecho nada inmediatamente.

Y, por último, en cuanto a la plantilla tenemos una bolsa de empleo del Cementerio de Sidi Embarek, pero no la tenemos de Sta. Catalina, pero sí tenemos solicitado con carácter inicial, porque la externalización la tenemos contemplada, pero no sabemos cuánto vamos a tardar, pero la solicitud de personal sí la tenemos enviada a Recursos Humanos de los dos cementerios.

La externalización en sí lo que pre tendemos es que actualmente el tanatorio de la Ciudad está externalizado desde hace más de seis años, tal y como se está realizando en la mayoría de los Municipios se realiza una externalización de este servicio, lo hemos planteado para hacer un estudio de poder planificar esta externalización, lo tenemos proyectado y lo vamos a contemplar en los Presupuestos de 2016; sin perjuicio de todo ello, queremos dejar que el servicio se quede desprovisto de sus necesidades básicas y por eso hemos pedido a Recursos Humanos que nos cubra las necesidades que tenemos.

Le votamos que sí, porque estamos trabajando en él.”

Sr. Mohamed Alí: *“En cuanto a las inversiones y provisiones, dos referencias, una a Sta. Catalina y otra a Sidi Embarek: Sta. Catalina, la accesibilidad son escaleras muy pronunciadas y cuesta mucho a las personas mayores que vayan a air a visitar a sus seres queridos.*

Las medidas de expropiación y de ampliación ha sido una dejadez en relación a Sidi Embarek.

La visera es cierto que se aprobó en el Pleno, pero es solicitada desde hace años y no acaban de materializarse las cosas, ése es el problema. Yo le creo, dice que va a actuar, pero le pido determinada diligencia en las actuaciones que ha prometido usted.

En cuanto a la cámara frigorífica no ha sido muy concreta y debería ser una actuación urgente, tenemos una cámara y sería conveniente que se actuara de una forma diligente.

El personal, hemos dicho que es un servicio esencial y debe estar dotado adecuadamente a lo que se refiere a los Recursos Humanos, al personal, la bolsa de empleo que tiene Sidi Embarek existe, pero no cubre la necesidad del cementerio; no le digo nada de Sta. Catalina, pero el personal que está allí es insuficiente para dar cobertura a todo el campo santo, deben ofertar plazas en los dos cementerios.

Y, finalmente, en lo que discrepamos es de la presunta o presumible externalización, nosotros estamos totalmente en contra de que ustedes privaticen este servicio, este servicio debe mantenerse en manos públicas y usted lo sabe, porque he hablado mucho con usted del tema, que a la gente le está costando mucho dinero enterrar a sus muertos, si ustedes lo ponen en manos privadas probablemente, los problemas se multipliquen. Reconsideren esta idea, los servicios funerarios deben mantenerse en manos públicas y hay que dejar que la gente entierre a sus muertos en paz.”

Sra. Nieto Sánchez: *“En relación a la expropiación ya le he dicho que están trabajando en Fomento en ese sentido.*

Y en cuanto a la accesibilidad hay dos entradas: una se accede por la parte de atrás y se llega a toda la zona y la otra se sube en coche hasta la puerta principal. La accesibilidad está bien amparada, sin perjuicio de que todo sea mejorable.

En cuanto a las cámaras funcionan dos y nos encontramos que no hay espacio, para poner ninguna más, por eso hay tres puntos que nos estamos destinando tanto la Gerencia de Justicia, como yo, a buscar otra alternativa.

En cuanto a los trabajadores de ambos cementerios es realmente cierto que hay que seguir cubriendo las plazas y estamos en conversación con la Consejería de Recursos Humanos, sin perjuicio de que estamos trabajando en la externalización del servicio.”

Sr. Presidente: *“Se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las quince horas diez minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan Jesús Vivas Lara